

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 108^a, en miércoles 20 de noviembre de 2019
(Ordinaria, de 10.32 a 14.06 horas)

Presidencia de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	16
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	21
III. ACTAS	21
IV. CUENTA	21
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	21
V. ORDEN DEL DÍA.....	22
ADELANTO DE ENTRADA EN VIGENCIA DE OBLIGACIÓN DE PAGO DEL SALDO INSOLUTO DE LA FACTURA A TREINTA DÍAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13045-03)	22
OTORGAMIENTO DE FACULTAD A LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA ACTUAR COMO INTERMEDIARIA EN LA COMPRA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ENTRE PROVEEDORES Y FARMACIAS O ALMACENES FARMACÉUTICOS PRIVADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13027-11)	43
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	72
REGULACIÓN DEL MERCADO INFORMAL DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS, CON RECONOCIMIENTO DE SU EXISTENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (N° 600).....	72
INCORPORACIÓN DE FIBROMIALGIA COMO UNA ENFERMEDAD INVALIDANTE DENTRO DEL PLAN DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS CON EL OBJETO DE APROBAR RECURSOS DESTINADOS A LA COBERTURA DE DICHA PATOLOGÍA (N°601)	75
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARA ENFRENTAR CAUSAS DE MASIVA EXTINCIÓN DE ANIMALES Y PLANTAS ANUNCIADA POR ORGANISMOS INTERNACIONALES (N° 602)	77
ASEGURAMIENTO DE COBERTURA PARA PRESTACIONES DE SALUD CORRESPONDIENTES A CIRUGÍA PLÁSTICA PARA TODAS LAS PERSONAS HASTA UNA VEZ EN LA VIDA (N° 603)	80
VII. INCIDENTES.....	83
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 85	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. <u>Acusación</u> Constitucional deducida por las diputadas señoras Hertz, Marzán, Mix, Nuyado y Yeomans; y los diputados señores Brito, Hirsch, Mirosevic, Naranjo; Núñez, don Daniel, y Velásquez, don Esteban, en contra del Presidente de la Re-	

- pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 N° 2 letra a) de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la Ley 19.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes proyectos:
2. “Modifica la ley N° 21.131 que establece pago a treinta días”. Boletín N° 13045-03. (757-367);
 3. “Modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros.”. Boletín N° 12097-15 (SEN) (759-367);
 4. “Fortalece las sanciones del delito de robo en lugar no habitado valiéndose de la multitud con ocasión de calamidad pública o grave alteración del orden público”. Boletín N° 13044-25. (763-367), y
 5. Modifica el Código Penal para establecer circunstancias agravantes en los delitos contra el orden y la seguridad pública, cometidos por particulares”. Boletín N° 13050-25. (765-367).
 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Autoriza una capitalización extraordinaria al Banco del Estado de Chile”. Boletín N° 13059-05. (249/SEC/19).
 7. Certificado de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros”. Boletín N° 12097-15 (SEN).
 8. Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Modifica la ley N° 21.131 que establece pago a treinta días”. Boletín N° 13045-03.
 9. Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas”. Boletín N° 13027-11.
 10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6998-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6874-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6895-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 6950-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 38 de la ley N° 18.287. Rol 7464-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 171, inciso cuarto, del Código Tributario. Rol 7632-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7717-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 294 bis, del Código del Trabajo, y 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886. Rol 7635-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 7649-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7761-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7735-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7741-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 22. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del Decreto Ley N°3.500 especialmente sus artículos 23, 34 y 51, en los autos caratulados “Ojeda con AFP Cuprum S.A.”, de que conoce la Corte de Apelaciones de Anto-

- fagasta, por recurso de protección, bajo el Rol 2797-2019. Rol 7442-19-INA. Da por evacuado el traslado. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7682-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo de la ley N° 17.798. Rol 7772-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo de la ley N° 17.798. Rol 7780-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7796-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7768-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Del Real, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de de 3 (tres) días, a contar del 18 de noviembre de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la Diputada señora Girardi, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince (15) días, a contar del 19 de noviembre de 2019.

2. Notas:

- Nota del diputado señor Desbordes, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 14 de noviembre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del señor Luis Alberto Albornoz Vásquez, Oficial (R) de Secretaría de Carabineros, por la cual solicita se dicte una ley interpretativa de la ley secreta N° 18.291, aplicable a los Oficiales de Secretaria de Carabineros que entre el 30 de diciembre de 1989 y el 11 de marzo de 1998 se encontraban en servicio activo o se acogieron a retiro en tal periodo, con derecho a los grados jerárquicos o de sueldos 11, 9, 8, 7 y 5.

3. Comunicación:

- Comunicación del diputado señor Santana, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 20 de noviembre de 2019, por impedimento grave.

4. Oficio:

- Oficio de la Comisión de Comisión Especial Investigadora de los actos de los Ministerios del Interior y Defensa, y de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública relacionados con la declaración de estado de emergencia a partir del 18 de octubre de 2019 por el cual se informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al señor diputado señor Mario Venegas.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputada Pérez, doña Joanna. Tenga a bien emitir un pronunciamiento acerca de la insistencia de la Municipalidad de Curanilahue de abstenerse de invitar a todos los parlamentarios del distrito en sus actividades de interés público, analizando la factibilidad de disponer una investigación, con el objeto de adoptar las medidas necesarias al respecto. (29355 al 26651).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Pone en su conocimiento la situación que afecta a monitoras del Programa de Talleres de Fortalecimiento Territorial con Enfoque de Género, que se ejecuta a través de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Coquimbo, quienes denuncian conductas antilaborales en que habría incurrido la coordinadora de la Oficina de la Mujer, adoptando las medidas que correspondan a la luz de los antecedentes que se adjuntan. (29360 al 28694).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptarán con el objeto de mitigar el alza de la tarifa eléctrica en la Región de Antofagasta. (2188 al 39974).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de condonar en un 100% los intereses y multas relacionados con impuestos en la Región de Atacama. Asimismo, refiérase a la posibilidad de postergar el pago de patentes de la pequeña minería, evitando con ello su remate. (2192 al 38570).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Longton, don Andrés. Cantidad de denuncias por derrame de hidrocarburos y otras sustancias nocivas recibidas por esa institución desde 2009 a la fecha, indicando el número de procesos sancionatorios que se han iniciado y su estado actual, en los términos que requiere. (1498 al 41334).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Diseño definitivo de la ruta que une San Fernando - Pichilemu, señalando si tomaron en cuenta las observaciones realizadas por los vecinos de las localidades que se indican. (2318 al 37742).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de extender la red del Sistema de Agua Potable Rural (APR) de la localidad de Lloncao a la comunidad de Santa Rosa de Paicaví, ambas de la comuna de Cañete, Región del Biobío. (2323 al 34538).

- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de extender la red del Sistema de Agua Potable Rural (APR) de la localidad de Lloncao a la comunidad de Santa Rosa de Paicaví, ambas de la comuna de Cañete, Región del Biobío. (2323 al 34539).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de extender la red del Sistema de Agua Potable Rural (APR) de la localidad de Lloncao a la comunidad de Santa Rosa de Paicaví, ambas de la comuna de Cañete, Región del Biobío. (2323 al 34541).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto de reparación del camino Cajón Vilcún, en la comuna de Vilcún, Región de La Araucanía, informando las fechas en que se ejecutará. (2324 al 34170).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Existencia de un proyecto de ampliación del sistema de agua potable rural de los sectores La Cuarta y Mesamávida, en la comuna de Longaví. (2332 al 35081).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Nivel de almacenamiento en Hm3 de los 26 embalses anunciados por ese Ministerio, indicando el costo por volumen acumulado. (2333 al 33729).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Reitera oficio N° 33.729, de fecha 17 de julio de 2019. (2333 al 36407).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de dar prioridad al proyecto de mejoramiento del cruce en el sector La Greda, de la comuna de Puchuncaví. (2334 al 34368).
- Diputada Parra, doña Andrea. Estado de avance del proyecto de conservación del sistema de agua potable rural del sector Selva Oscura, en la comuna de Victoria. (2335 al 34482).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de valorar a la comuna de Antuco como centro invernal de la Región del Biobío, facilitando la entrega de recursos públicos que permitan un mayor desarrollo en los ámbitos que se indican. (2337 al 36022).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, conocimiento e Innovación

- Diputado Bianchi, don Karim. Plan de implementación de una política nacional espacial. (128 al 35578).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (129 al 40966).
- Diputado Rosas, don Patricio. Inclusión en la Ley de Presupuestos para el Sector Público de 2020 de los recursos necesarios para el traspaso de todos los funcionarios a honorarios que se desempeñan en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT. (130 al 41430).
- Diputado Rosas, don Patricio. Inclusión en la Ley de Presupuestos para el Sector Público de 2020 de los recursos necesarios para el traspaso de todos los funcionarios a honorarios que se desempeñan en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT. (130 al 41431).

Subsecretarías

- Diputado Schilling, don Marcelo. La posibilidad de instalar un sistema de contención ante la ocurrencia de accidentes vehiculares en el sector de la ruta 60 Ch, específicamente entre los kilómetros 0.8 y 1, comuna de Hijuelas. Del mismo modo,

refiérase a la efectividad de crear una pasarela para el cruce de peatones en esta misma ruta. (2322 al 33607).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 656. Valora la destacada trayectoria en el periodismo y la investigación de la señora Mónica González Mujica, sugiriendo que se le otorgue el Premio Nacional de Periodismo. (1223).

Intendencias

- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir, en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (4481 al 41326).

Servicios

- Diputado Flores, don Iván. Recursos entregados a la empresa de Transportes y Servicios de Buses Sol del Pacífico S. A., en relación con la administración de la subvención de la Tarjeta Nacional Estudiantil, indicando el número de beneficiarios, fiscalizaciones realizadas y sus resultados. (1639 al 41956).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Existencia de denuncias por infracción a los derechos laborales de conductores de microbuses urbanos, en el cumplimiento de sus jornadas de trabajo, desde 2012 hasta la fecha, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la cantidad de fiscalizaciones de oficio realizadas respecto del cumplimiento de la legislación laboral en el mencionado rubro, en la ciudad de Valparaíso, remitiendo los resultados o conclusiones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, por intermedio del Inspector Provincial del Trabajo de Valparaíso. (1640 al 38807).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Diseño definitivo de la ruta que une San Fernando - Pichilemu, señalando si tomaron en cuenta las observaciones realizadas por los vecinos de las localidades que se indican. (2318 al 37743).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de extender la red del Sistema de Agua Potable Rural (APR) de la localidad de Lloncao a la comunidad de Santa Rosa de Paicaví, ambas de la comuna de Cañete, Región del Biobío. (2323 al 34540).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones realizadas a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. Asimismo, remita las medidas de coordinación adoptadas entre ese organismo y otras instituciones, destinadas a verificar el cumplimiento del acuerdo realizado entre la empresa minera y la Corporación de Fomento de la Producción. (2325 al 31114).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 31.114 de esta Corporación, de fecha 14 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (2325 al 38828).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Requerimiento del Sindicato de Trabajadores Iquique English College, presentado ante la Dirección Regional de Tarapacá, indicando si se ha entregado respuesta, en los términos que requiere. (5276 al 33806).

- VARIOS
- Diputado Winter, don Gonzalo. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre las razones que han impedido disponer una investigación sobre eventuales apremios ilegítimos sufridos por funcionarias de esa institución al momento de la toma de declaraciones en la causa penal seguida contra el Fiscal Regional de O'Higgins, señor Emiliano Arias Madariaga, denunciados por la Asociación de Funcionarios del Ministerio Público. (1027 al 41343).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (10/632 al 41311).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1065 al 40808).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1099 al 41219).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1104 al 41144).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1166 al 40568).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (12226 al 36892).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio, durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (12247 al 40361).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio, durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1286 al 40177).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipi-

- pal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (131 al 38323).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (132 al 40559).
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (1371 al 35494).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1398 al 34991). (1398 al 34991).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1532 al 39183).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en esa repartición, durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto, en los términos que requiere. (1552 al 40416).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio, durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1611 al 40344).
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Número de infracciones cursadas por Carabineros de Chile que han sido conocidas por ese juzgado durante el año 2018. Asimismo, remita un cuadro comparativo con dicha información, relativa al año 2017. (1681 al 10579).
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Se sirva dar respuesta al oficio N° 10.579 de esta Corporación, de fecha 5 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (1681 al 40848).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1845 al 39584).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1847 al 37308).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente

- de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1848 al 36780).
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas adoptadas en su comuna para incentivar la realización de chequeos médicos para detectar casos de hipertensión, los programas ejecutados en esta materia para su prevención y tratamiento, detallando si son de naturaleza deportiva, alimenticia, médica u otra, el presupuesto asignado y los funcionarios encargados de su aplicación. (1919 al 41686).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en esa repartición, durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto, en los términos que requiere. (1968 al 40423).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar la realización de un examen de resonancia magnética al señor Mario Herrera García, en el Hospital San Pablo de Coquimbo, por las consideraciones que expone. (2090 al 39827).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Servicio de electricidad en el sector Quebrada Honda, de la localidad de Pedegua, entre las comunas de Petorca y Cabildo, en la Región de Valparaíso. (21450 al 33732).
 - Diputado Molina, don Andrés. Viabilidad de instalar un semáforo en la carretera de la salida norte de la comuna de Temuco, específicamente en el límite de la Avenida Rudecindo Ortega con la intersección del sector de acceso al Campus Norte de la Universidad Católica de Temuco y el Estadio Italiano. (2350 al 32683).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (2602 al 38065).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Factibilidad de dar solución al problema que aqueja al señor Dagoberto Antonio Donoso Encina, en los términos que requiere. (2772 al 37575).
 - Diputado Celis, don Ricardo. Posibilidad de incorporar en la canasta básica de prestaciones de salud de la atención primaria, exámenes de diagnóstico para la bacteria *helicobacter pylori*, de carácter no invasivo. Asimismo, indique la factibilidad de crear un código FONASA para su prestación. Por último, refiérase a la viabilidad de conformar un equipo técnico que actualice la guía clínica de diagnóstico y tratamiento de la infección por la bacteria mencionada, en los términos que requiere. (29290 al 36390).
 - Diputado Castro, don José Miguel. Remita todos los informes existentes sobre el basural La Chimba y el relleno sanitario Chaqueta Blanca, de la comuna de Antofagasta, en los términos que requiere. (29352 al 38862).
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Factibilidad de realizar estudios especializados que puedan ser contrastados con la información entregada por la empresa de Inversiones Orange S.A. y que se pronuncien sobre material particulado, malos olores, medición de ruidos y vibraciones, relacionados con el proyecto de instalación de la planta cementera de hormigón premezclado en avenida Ochagavía. (300/87/492 al 35398).

- Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de disponer las reparaciones a calles, veredas, instalación de mecanismos reductores de velocidad, mejoramiento de luminarias y poda de árboles en los lugares que señala de la Villa Santa Emma. Asimismo, indique si se han realizado gestiones ante la Fuerza Aérea de Chile para obtener la servidumbre de paso del callejón de la pasarela que atraviesa la línea de metro-tren que une a dicho sector con la villa Las Américas. (300/88/491 al 32539).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio, durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (344 al 40321).
- Diputado Crispi, don Miguel. Antecedentes del proyecto hidroeléctrico Alto Maipo, dando mayor énfasis al primer tramo del túnel donde pasa el agua de los tres afluentes del río Maipo, considerando que interviene el subsuelo del área protegida “monumento natural El Morado”, pasando por debajo de sus glaciares, en los términos que requiere. (3487 al 39734).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de las fiscalizaciones realizadas por ese servicio con motivo del vertimiento de 1.685.000 litros de aguas servidas en la bahía de la comuna de Ancud, Región de Los Lagos, por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A., ocurrida entre los días 10 y 11 de septiembre del presente año, en los términos que requiere. (3488 al 38222).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Eventual vertimiento de aguas servidas en la bahía de la comuna de Ancud, como consecuencia de la rotura de tuberías pertenecientes a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (3489 al 38000).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (3723 al 39060).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (3735 al 38275).
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de llevar a cabo un plan de mejoramiento de las luminarias del parque Centenario de esa comuna, así como de limpieza del sector. (418 al 40033).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio, durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (471 al 40189).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (471 al 41226).

- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (482 al 39190).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (578 al 36787).
- Diputada Amar, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. (579 al 38815).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio, durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (598 al 40271).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio, durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (758 al 40369).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (759 al 40794).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de un catastro de los sitios eriazos y de las propiedades abandonadas en esa comuna, remitiendo el listado correspondiente. (786 al 41523).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio, durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (791 al 40211).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (862 al 41137).
- Diputado Crispi, don Miguel. Gestiones que ese organismo pudiese efectuar para mejorar las condiciones del semáforo ubicado en la calle Eyzaguirre, frente al Centro de Referencia de Salud Hospital Provincia Cordillera, en la comuna de Puente Alto, para que lo peatones tengan más tiempo para cruzar versus el tiempo de tránsito vehicular, en los términos que requiere. (864 al 38924).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la

periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (984 al 34620).

- Diputado Torrealba, don Sebastián. Se sirva tomar conocimiento de su exposición efectuada el día de hoy, con el propósito de analizar la posibilidad de designar un fiscal especial para investigar los hechos de violencia ocurridos en el Instituto Nacional, con el objeto de encontrar y sancionar a los responsables. (984 al 41402).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Tenga a bien remitir las estadísticas relacionadas con las denuncias por abigeato recibidas en las distintas unidades del Ministerio Público de la Región de Los Lagos, indicando el número de personas detenidas y formalizadas por este delito, en los términos que requiere. (989 al 38224).
- Diputado Garín, don Renato. Mediciones a la calidad del aire efectuadas en el sector de Nos, en la comuna de San Bernardo, debido a la cantidad de reclamos por malos olores, señalando el resultado de sus fiscalizaciones. (997 al 41536).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Hoffmann, doña María José. Decisión de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, respecto a la convalidación en la malla curricular de la asignatura que señala, realizada en la Universidad de Karlsruher Institut Fur Technologie, República Federal de Alemania, por el señor Matías Montecinos Pérez, emitiendo un pronunciamiento acerca de su validez. (42225 de 19/11/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad que un miembro de ese Directorio habría presentado una denuncia ante el Ministerio Público por eventuales ilícitos que involucraría a alguno de sus integrantes. (42226 de 19/11/2019). A Ministerio de Minería
- Diputado Keitel, don Sebastián. Catastro de los terrenos que existen en esa comuna para poder construir viviendas, señalando si se encuentra a disposición del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. (42227 de 19/11/2019). A Municipalidad de Renca
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Encargados de mantención de las vías que van desde el cruce de Huife hasta el sector de Coilaco Alto, en la comuna de Pucón, indicando el estado del proyecto de carpeta asfáltica, en los términos que requiere. (42228 de 19/11/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Encargados de mantención de las vías que van desde el cruce de Huife hasta el sector de Coilaco Alto, en la comuna de Pucón, indicando el estado del proyecto de carpeta asfáltica, en los términos que requiere. (42229 de 19/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Teillier, don Guillermo. Efectividad de haber sometido el uso de gases lacrimógenos utilizados por Carabineros de Chile al Servicio de Evaluación Ambiental, remitiendo la resolución de calificación ambiental pertinente, en los términos que requiere. (42230 de 19/11/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputado Teillier, don Guillermo. Efectos a corto, mediano y largo plazo en la salud de las personas que son expuestas a la aplicación masiva de gas lacrimógeno. (42231 de 19/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:32
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:01
René Alinco Bustos	IND	A		10:32
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:32
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:32
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:32
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:32
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:32
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:32
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:39
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:32
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:32
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:32
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:32
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:32
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:59
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:32
Gabriel Boric Font	IND	A		10:32
Jorge Brito Hasbún	RD	A		12:53
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:32
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:13
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:32
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:32
Natalia Castillo Muñoz	RD	I	LM	
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:32
Juan Luis Castro González	PS	A		10:32
Andrés Celis Montt	RN	A		10:32
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:32
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:32
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:32
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:34
Miguel Crispi Serrano	RD	A		11:53
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:32

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	LM	
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		13:04
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		12:46
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:39
Eduardo Durán Salinas	RN	A		12:32
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:36
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:54
Maya Fernández Allende	PS	A		10:32
Iván Flores García	DC	I	APLP	
Camila Flores Oporto	RN	A		10:32
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:32
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		12:48
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:32
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:32
René Manuel García García	RN	A		10:32
Renato Garín González	IND	A		13:09
Cristina Girardi Lavín	PPD	I	LM	
Félix González Gatica	PEV	A		10:33
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:32
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:37
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:32
Marcela Hernando Pérez	PR	I	APLP	
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:32
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:32
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:32
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:32
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:32
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:33
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:32
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:36
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:37
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:32
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		12:51
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:32
Issa Kort Garriga	UDI	I	LM	
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:32

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:32
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:32
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:32
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	PMP	
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:32
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:32
Karin Luck Urban	RN	A		10:32
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:32
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:32
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:32
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:32
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:40
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:32
Fernando Meza Moncada	PR	I	LM	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:32
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		13:02
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:32
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:32
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:32
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:32
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:32
Francesca Muñoz González	RN	A		10:33
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:35
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:32
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:32
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:32
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:32
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:32
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:32
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:38
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:32
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:32
Luis Pardo Sáinz	RN	A		12:26
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:32
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:32
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:53

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:32
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:32
José Pérez Arriagada	PR	A		10:40
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:32
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:39
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:32
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:32
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:32
Luis Rocafull López	PS	A		10:32
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:32
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:32
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:32
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:32
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:18
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:40
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:32
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:36
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:32
Juan Santana Castillo	PS	I	IG	
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:32
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		10:32
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:32
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:34
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:32
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:41
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:32
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:32
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:38
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:41
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:32
Jaime Tohá González	PS	A		10:32
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:32
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:32
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:32
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:32
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:32
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:32
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:34
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:57
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:32
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:32
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:35
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:32
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:32
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:37
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:32
Matías Walker Prieto	DC	A		10:32
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:32
Gael Yeomans Araya	IND	A		11:44

-Concurrieron el ministro de Economía, señor Lucas Palacios Covarrubias, y el subsecretario de Economía, señor Ignacio Guerrero Toro.

Asistieron, además, la senadora señora Carolina Goic Borojevic, y el senador señor José García Ruminot.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades Propias de la Pabor Parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso Post Natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.31 horas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 98ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 99ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 330 del Reglamento de la Corporación, corresponde elegir a la suerte y con exclusión de los acusadores y de los miembros de la Mesa, una comisión de cinco diputados o diputadas para que informen si procede o no la acusación constitucional deducida por las diputadas señoras Carmen Hertz, Carolina Marzán, Claudia Mix, Emilia Nuyado y Gael Yeomans; y por los diputados señores Jorge Brito, Tomás Hirsch, Vlado Mirosevic, Jaime Naranjo, Daniel Núñez y Esteban Velásquez, en contra del Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, número 2), letra a), de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El señor Secretario efectuará el sorteo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, con la venia de la Sala, me permito informar que de conformidad con las respectivas disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, procederé a excluir del sorteo a los diputados que indicaré, por las razones que en cada caso señalaré.

En primer lugar, por ser patrocinantes del libelo, debo excluir del sorteo al diputado Jorge Brito (N° 19), a la diputada Carmen Hertz (N° 56), al diputado Tomás Hirsch (N° 57), a la diputada Carolina Marzán (N° 78), al diputado Vlado Mirosevic (N° 84), a la diputada Claudia Mix (N° 85), a los diputados Jaime Naranjo (N° 92), Daniel Núñez (N° 95), a la diputada Emilia Nuyado (N° 97), al diputado Esteban Velásquez (N° 147) y a la diputada Gael Yeomans (N° 155).

En segundo lugar, por ser miembros de la Mesa de la Cámara de Diputados, debo excluir al diputado Iván Flores, Presidente de la Corporación (N° 42); a la diputada Loreto Carvajal, Primera Vicepresidenta (N° 23), y al diputado Pepe Auth, Segundo Vicepresidente (N° 9).

Esas son todas las exclusiones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- El señor Secretario procederá a efectuar el sorteo para designar a los integrantes de la comisión de acusación constitucional.

-Efectuado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultaron designados para integrar la comisión encargada de estudiar la acusación los diputados señor Gastón Saavedra, N° 118; señor Boris Barrera, N° 11; señor Daniel Verdessi, N° 150; señora Sofía Cid, N° 30, y señor Gastón von Mühlenbrock, N° 152.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En consecuencia, la comisión encargada de conocer la acusación constitucional deducida en contra del Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, quedará integrada por los diputados Gastón Saavedra, Boris Barrera, Daniel Verdessi, Sofía Cid y Gastón von Mühlenbrock.

V. ORDEN DEL DÍA

ADELANTO DE ENTRADA EN VIGENCIA DE OBLIGACIÓN DE PAGO DEL SALDO INSOLUTO DE LA FACTURA A TREINTA DÍAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13045-03)

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.131, que Establece Pago a Treinta Días.

De conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinará una hora, con discursos de hasta cinco minutos por Comité.

Asimismo, el proyecto se votará en esta sesión.

Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo es el señor Pedro Velásquez.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 103ª de la presente legislatura, en miércoles 13 de noviembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo. Documentos de la Cuenta N° 8 de este boletín de sesiones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En nombre de la Mesa, saludo la presencia en la Sala del ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward, y del ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **VELÁSQUEZ**, don Pedro (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de “discusión inmediata”, que modifica la ley N° 21.131, que Establece Pago a Treinta Días (boletín N° 13045-03).

Por un asunto de tiempo, omitiré los antecedentes que sirvieron de base para esta iniciativa y las autoridades del Ejecutivo e invitados que participaron en su discusión. Toda esa información se encuentra a disposición de sus señorías en el informe respectivo.

I.- Constancias reglamentarias previas

1.- Ideas matrices o fundamentales

El proyecto en informe modifica la ley N° 21.131, que Establece Pago a Treinta Días, con el propósito de adelantar la entrada en vigencia de la obligación del pago del saldo insoluto de las facturas a treinta días, luego de transcurridos tres meses desde la publicación de la ley en proyecto que por este informe se sugiere a esta honorable Cámara aprobar.

2.- Normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado

El proyecto no contiene normas con ese carácter.

3.- Normas que requieren trámite de la Comisión de Hacienda

No hay normas que sean de competencia de la Comisión de Hacienda.

4.- El proyecto fue aprobado en general por unanimidad

Votaron a favor la diputada señora Sofía Cid y los diputados señores Boris Barrera, Alejandro Bernal, Renato Garín, Harry Jürgensen, Joaquín Lavín, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Rolando Rentería, Enrique van Rysselberghe, Alexis Sepúlveda y quien informa.

5.- Artículos e indicaciones rechazados

No hubo.

Indicaciones declaradas inadmisibles

Hubo una serie de indicaciones que la comisión declaró inadmisibles por apartarse de las ideas matrices o fundamentales del proyecto de ley, y que se transcriben en el informe pertinente.

II.- Discusión del proyecto

Con motivo del debate acaecido en el seno de la comisión, referido a la discusión general del proyecto en informe, hubo consenso en su aprobación, aunque se estimó que esta materia debería perfeccionarse a la brevedad y beneficiar de mejor forma a las pymes, abordando aspectos tales como el tratamiento del crédito fiscal del IVA en relación con el pago total del monto señalado en la factura, el registro que debe llevar el Ministerio de Economía en virtud de la ley N° 21.131 sobre los plazos que excedan el máximo de treinta días para el pago del saldo insoluto de la factura y lo atinente a las guías de despacho electrónica y en papel.

Breve descripción del contenido del proyecto

El proyecto consta de dos artículos que fueron aprobados en iguales términos por la comisión.

Por el artículo 1 se deroga el inciso segundo del artículo primero transitorio de la ley N° 21.131, que determina una entrada en vigencia posterior, para la obligación del pago a treinta días de la factura, a la establecida como regla general en la citada ley.

En efecto, la ley N° 21.131 entró en vigencia a partir del cuarto mes de publicada en el Diario Oficial, salvo las excepciones expresamente contempladas, que establecen otro plazo de entrada en vigencia. Una de ellas, que es la que se sugiere derogar y que se establece en el inciso segundo del artículo primero transitorio de la señalada ley, refiere que la obligación del saldo insoluto de pago a treinta días de la factura entrará en vigencia en el mes veinticinco de publicada la presente ley en el Diario Oficial, esto es en febrero de 2021, y durante los veinticuatro primeros meses el plazo máximo de pago será de sesenta días corridos, contados desde la recepción de la factura.

Por el artículo 2 se adelanta la vigencia de la obligatoriedad del pago del saldo insoluto de la factura a treinta días. Es decir, se propone que, a contar de la publicación de esta futura ley, y dentro de los tres meses siguientes, el plazo máximo para el pago del saldo insoluto de la factura sea de sesenta días y, transcurrido el plazo de esos tres meses, sea de treinta días.

El señor ministro de Economía, Fomento y Turismo se comprometió, en nuestra comisión, a abordar en las próximas dos semanas las materias que expusieron los señores diputados en las indicaciones, con la finalidad de mejorar el proyecto que beneficia a las pymes. La comisión, bajo esa premisa, aprobó y despachó sin modificaciones la iniciativa presidencial.

Entre los compromisos del señor ministro y la totalidad de los diputados está abordar aspectos tales como el tratamiento del crédito fiscal del IVA en relación con el pago total del monto señalado en la factura. Es decir, los pequeños empresarios solicitan que las facturas se paguen efectivamente en treinta días, y si no es así -esto es el estudio-, se pretende que en la

próxima ley la persona que debe la factura no pueda usar ese crédito fiscal. En consecuencia, el que compra, mientras no pague la factura, deberá pagar el IVA, en tanto que el que vende lo recibe y rebaja el impuesto correspondiente.

Por otra parte, se acordó abordar el registro que debe llevar el Ministerio de Economía en virtud de la ley N° 21.131, sobre los plazos que excedan el máximo de treinta días para el pago del saldo insoluto de la factura, y lo atinente a las guías de despacho, electrónicas o en papel. Esto se refiere a los contratos entre vendedores y compradores, pues hay una cantidad cercana a los 25.000 contratos que están firmados desde que se inició la ley, pero el Servicio de Impuestos Internos, en enero, deberá llevar a cabo un informe y, sobre la base de ese informe, la comisión señaló que es necesario avanzar en la propuesta original respecto de que el IVA no puede ser rebajado mientras no se pague la factura.

Lo anterior es una materia propia del Ministerio de Hacienda y del Servicio de Impuestos Internos. El señor ministro de Economía determinó hacer las gestiones, en tanto que la comisión citó al ministro de Hacienda y al director del Servicio de Impuestos Internos para agilizar la iniciativa.

Por último, el compromiso también contempla lo atinente a las guías de despacho electrónica y en papel, considerando que en sectores rurales o en alta mar, por ejemplo, no existe conexión a internet, por lo cual no se le puede pedir a cualquier microempresario o a cualquier empresario, en general, que realice en forma electrónica algo que no se puede hacer por la falta de conectividad.

El ministro refrendará dicho compromiso frente a ustedes.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios.

El señor **PALACIOS** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señora Presidenta, por su intermedio agradezco al diputado Pedro Velásquez su buena exposición respecto de lo que ocurrió ayer. También agradezco la buena disposición que hubo en la comisión para conversar, para llegar a acuerdos, a fin de avanzar en este proyecto.

¿Cómo nace esta iniciativa? Nace de una reunión con gremios de las pymes. Me reuní con ellos, hace un par de semanas, y me plantearon la necesidad de adelantar la entrada en vigencia del pago a treinta días, el cual, según la ley, comienza a regir en febrero de 2021.

Entonces, esta ley en proyecto surgió de una necesidad que plantearon ellos, y de eso se trata, de que con esta futura ley corta podamos adelantar la entrada en vigencia de esa ley a noventa días después de aprobada esta iniciativa.

Así, entraría en vigencia antes el pago a treinta días, lo cual generará una inyección de liquidez para un montón de micro, pequeñas y medianas empresas que lo necesitan.

Ayer, durante la conversación, se plantearon varios temas importantes que me comprometí a tratar con urgencia en las próximas dos semanas. Uno de ellos son las excepciones que existen en la ley. ¿Cuáles son estas situaciones de excepción? Aquellos contratos que se han

inscritos durante el transcurso del presente año, aquellos contratos que no van a estar sujetos a la exigencia de pago a treinta días.

Hasta la fecha, existen 24.513 contratos en los que han acordado entre las partes superar los treinta días. De estos más de 24.500 contratos, el 28 por ciento corresponde a contratos entre empresas grandes y el 57 por ciento a contratos entre pymes y grandes empresas. ¿Qué significa eso? Por ejemplo, que una empresa chica se financia con una grande. Un muy buen ejemplo es lo que ocurre en el sector agrícola, en el que un agricultor compra semillas a una empresa más grande, las planta, germinan, dan fruto, vende y después paga, con un año de desfase, al que le vendió las semillas. También tenemos un 4 por ciento de contratos entre pymes.

El 11 por ciento -vale decir, 2.636 contratos- fue celebrado entre una empresa grande y una pyme, en el sentido inverso al que comenté anteriormente. Es decir, en el sentido de que la grande se financia con la pyme. Esta es la situación que nos preocupa y vamos a revisar.

Ahora, todo esto tiene que relacionarse con la naturaleza del contrato del que se trate. Varios de estos contratos se refieren, por ejemplo, a la provisión de *software*. Esa industria funciona con un plazo mayor de pago. Entonces, hay que verlo caso a caso. Queremos evitar que una empresa grande se financie con una empresa pequeña, como ocurre, por ejemplo, en diseño gráfico o con pequeños proveedores de grandes almacenes o supermercados. Así que veremos esos elementos en detalle para que la ley quede bien encaminada, porque no nos importa que una empresa grande financie a una pequeña, pero sí nos importa que una pequeña empresa financie a una grande, que es lo que queremos evitar. Ese es un primer tema.

Un segundo tema es que la ley vigente estipula que, a partir de enero de 2020, entra en vigencia la guía de despacho electrónica. Hay algunos sectores que, por distintos motivos, no pueden emitir una factura electrónica. Por ejemplo, en el sector agroindustrial, la guía de despacho, desde el origen, puede cambiar los volúmenes y el peso de la carga que finalmente llega a destino. De manera que es necesario revisar esa situación.

Otro tema que hay que revisar es que hay sectores donde no existe internet, como, por ejemplo, en zonas de pesca artesanal o en lugares alejados donde se construye. Es una situación que veremos en detalle, de manera que no signifique una piedra en el zapato tener que aplicar a todos por igual la guía de despacho electrónica a partir de enero. Ese es el segundo compromiso al cual llegamos con los diputados de la comisión.

Un tercer tema tiene que ver con el IVA crédito. Actualmente, la persona deudora que tiene en su poder una factura puede usar el IVA crédito. Existe la disposición de la comisión para revisar eso con el ministro de Hacienda, quien será citado junto con el director del Servicio de Impuestos Internos la próxima semana, a objeto de ver la posibilidad de hacer un ajuste en esa materia. También es necesario establecer que no se pague el impuesto en tanto no se pague la factura. De ese modo habrá una situación más equilibrada en lo que respecta a ingresos y pagos.

Esos son los tres elementos respecto de los cuales me comprometí abiertamente a señalar que quedaban pendientes, de modo de ver si podemos avanzar en dichas materias. Los dos primeros elementos tienen que ver directamente con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Tenemos toda la disposición de avanzar para que el proyecto no signifique financiar las grandes empresas a costa de las pequeñas, sino todo lo contrario.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para iniciar la discusión del proyecto, tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, primero, saludo al ministro Lucas Palacios.

Celebro este proyecto mediante el cual se ha escuchado la voz de microempresarios, y de pequeños y medianos empresarios, muchos de los cuales están en las calles reclamando que no haya más abusos por parte de las grandes empresas.

Como señaló el ministro, existe un 11 por ciento de empresas grandes que crecen con el crédito de las pequeñas empresas. Estamos hablando, por ejemplo, de grandes supermercados o del *retail*, que a veces pagan a 180 días, o devuelven las mercaderías sin ninguna expresión de causa, u obligan a comprar grandes volúmenes, como ocurre en el caso de los laboratorios y las pequeñas farmacias. Todo ello forma parte de las malas prácticas que hemos analizado como país y que se relacionan con la crisis y los abusos que se reclaman. Estos no solo se ejecutan contra las personas, sino también contra las pymes. Las pymes son las que más empleos generan en nuestro país. Por eso es tan importante que trabajemos -y espero que el ministro me escuche- por un mercado justo.

Existen muchas experiencias que hoy se trabajan en Europa, particularmente en los países de la OCDE, que integramos, y que se relacionan con el *fair trade*, o mercado justo. La pregunta es cómo hacemos que los mercados sean inteligentes y justos para todas las personas, es decir, tanto para los consumidores como para los empresarios. No queremos empresas injustas, ni que dañen el medio ambiente, ni que abusen de las microempresas.

Además, queremos que el pago a treinta días sea una norma, que se fiscalice y que haya sanciones cuando no se cumpla. Tenemos un montón de experiencias en que no se ha hecho nada y hay letra muerta; hay legislaciones que hablan de ciertos plazos, pero estos no se cumplen. Para qué hablar de las Compin y el pago de las licencias, entre muchas otras cosas que hemos debatido en esta Sala.

Por eso es tan importante que, además de hacer un *aggiornamento* o mejora de esta ley para adelantar en un año su vigencia -regiría a partir de febrero de 2021, pero ahora se fijó como fecha febrero de 2020, probablemente sesenta o noventa días después de su publicación en el Diario Oficial-, también se fiscalice para aplicarla adecuadamente, se impongan sanciones para quienes no la cumplan y se explore esa fracción de grandes empresas que se favorecen y abusan de las pequeñas empresas.

Daremos nuestro apoyo al proyecto, pero espero que también se avance en la estrategia señalada y veamos cómo trabajar en Chile el *fair trade* y leyes para un mercado justo. Debemos procurar que los mercados que hoy son imperfectos logren ser perfectos para los consumidores, los ciudadanos, las mipymes y las grandes empresas.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, la verdad es que se trata de un proyecto corto que envió el Ejecutivo escuchando a la gente. El Presidente Piñera escuchó a la gente y envió esta iniciativa rápidamente al Congreso Nacional para adelantar la vigencia de la ley promulgada el 16 de enero de 2019, debatida durante 2018. Sin duda, el proyecto fue objeto de muchas indicaciones, pero, en general, va en la línea correcta.

Reitero que este proyecto acelera la entrada en vigencia de esa iniciativa de ley que ahora se encuentra en trámite. Había un proceso hasta febrero de 2021 para su implementación. Lo que quiere el Presidente de la República es acortar el plazo de ingreso para que entre a operar el pago a treinta días de manera rápida, porque eso beneficiará inmediatamente a las pymes para que cuenten con ese capital de trabajo tan necesario para subsistir.

Ahora bien, hemos señalado varias cosas sobre el registro de los plazos. Incluso, ayer debatimos en la comisión sobre el artículo segundo transitorio, en que pedimos al director del Servicio de Impuestos Internos y al ministro de Hacienda que asistieran a la próxima sesión para analizar el alcance de dicho artículo en cuanto a la retención del IVA y que no se pudiera ocupar si la factura no ha sido pagada. Ese tema quedó de analizarse dentro el plazo de un año, por cuanto vence en enero de 2020. Pedimos al Servicio de Impuestos Internos que nos informe cómo se hará el proceso tecnológico para que respecto de una factura que no sea pagada por alguien su IVA crédito no pueda ser ocupado en los balances.

Vamos por el camino adecuado. Sin duda, este es un buen proyecto para adelantar una medida. Hay algunas cosas que vamos a trabajar en proyectos separados.

Además, felicito al nuevo ministro de Economía, Fomento y Turismo y al Presidente de la República por adelantar los plazos a través este proyecto.

Finalmente, hago un llamado a las grandes empresas a que, de una vez por todas, se pongan las pilas y paguen rápidamente a las pymes. Lo mismo pido al Estado de Chile...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado señor Francisco Undurraga Gacitúa.

El señor **UNDURRAGA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Economía, Fomento y Turismo, y al subsecretario de Economía.

Hoy, las pequeñas y medianas empresas nos necesitan más que nunca. El paso que dimos en su momento con la ley que establece el pago a treinta días, que para todos sus efectos comienza a regir en febrero del 2021, fue gigante.

Dicha ley, bajo las condiciones de la economía chilena antes al 18 de octubre del presente año, significaba un antes y un después en la forma de estructurar los negocios, al mejorar la capacidad negociadora y de acceso al financiamiento. Sin embargo, hoy la situación no es la misma, y todos lo sabemos.

El mes de paralización, saqueos, incertezas y miedos ha podido más que cualquier estrategia de administración. Un mes en esas condiciones ha consumido los ahorros, ha evaporado fuentes de ingresos y tiene contra las cuerdas, dando sus últimos manotazos, a un gran número de pequeños y medianos empresarios.

La gran mayoría de nuestros emprendedores vive sobre la base de la caja. Con ella pagan los sueldos, compran sus materias primas y pagan los arriendos.

Por eso es imperativo que las pymes tengan ingresos y liquidez en forma rápida. Tenemos que dotarlas de herramientas con las que puedan exigir eficientemente el pronto pago por sus servicios. Este proyecto de ley acelera la entrada en vigencia de un gran mecanismo.

Sin intención de extenderme más, porque tenemos en la tabla otros proyectos relevantes, quiero reafirmar mi compromiso con los emprendedores y las pymes. Ellos son quienes dinamizan la economía y generan el desarrollo; son el sostén de miles de familias, pues dan trabajo al 60 por ciento de nuestro país; son quienes han perdido en unos pocos días el esfuerzo de años, y también son quienes no se rinden y siempre se levantan.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero recordar al ministro y al subsecretario que es sumamente importante estar atento a la evaluación del Servicio de Impuestos Internos en relación con el descuento del IVA.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, sin duda, vamos a votar a favor este proyecto de ley.

Escuché con atención al diputado Francisco Undurraga. Efectivamente, lo que ha pasado en las últimas semanas ha afectado a miles de pymes -eso es así-, que tienen problemas que se agudizaron durante este mes; pero no es correcto decir que los problemas de la ley que establece el pago a treinta días se generaron producto de la protesta social.

Hubo quienes no apoyamos y no votamos a favor el proyecto de ley que llegó de comisión mixta hace algunos meses, porque dijimos, una y otra vez, que no iba a resultar y que el plazo de sesenta días, entre otras materias, iba a significar lo que finalmente pasó: que aquellos que pagaban a treinta, cuarenta o cuarenta y cinco días terminaron pagando a sesenta días, y eso no tiene nada que ver con la protesta social.

Entonces, no hay que enredar un problema que se generó a contar de la protesta social con este problema, que se generó por una ley que salió mal del Parlamento.

Muchos lo dijimos -hay que revisar la votación- y nos abstuvimos; otros, derechamente votaron en contra el proyecto de ley, porque se desnaturalizó durante la discusión, y eso hay que decirlo.

El gobierno, con el anterior ministro de Economía, el señor José Ramón Valente, lo presentó como el gran proyecto que iba a favorecer a las pymes -tengo los audios y las conferencias de prensa que se realizaron en esa época-. Eso no fue así y se sabía que no sería así. Ha quedado en evidencia, por la aplicación de esta ley, que el abuso de las grandes empresas sigue, porque al ver los sesenta días alargaron el plazo, en vez de acortarlo. Por consiguiente,

ahí hay un evidente abuso de las empresas dominantes, de las empresas contratantes de pequeñas y medianas empresas.

Por eso, si bien este proyecto es un avance, sigue siendo insuficiente. Mientras quede establecido que, por la autonomía de la voluntad, se pueden generar plazos distintos, se van a seguir generando plazos más largos, porque la gran empresa se impone de cualquier manera. En el caso del IVA ocurre lo mismo, pues usa el IVA sin pagar la factura.

Por lo expuesto, vamos a apoyar el proyecto, pero existen deficiencias.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rolando Rentería.

El señor **RENTERÍA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro Lucas Palacios.

En verdad, estoy muy contento con este proyecto. Una de las cosas que me llamó mucho la atención fue que, en la Comisión de Economía, en donde siempre hemos trabajado unidos, hubo la predisposición de algunos de bajar planteamientos, para mejorar las condiciones de los pequeños empresarios.

Esa es la importancia que tiene aprobar este proyecto, que vino desde la comisión con la unión de todos los partidos políticos. Esa es una muestra de nuestra preocupación y nuestro interés por mejorar sus condiciones a la ciudadanía.

Creemos que el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.131, contiene una ley corta positiva, que, sin duda, beneficiará a corto plazo a pymes y emprendedores, quienes no pueden ni deben seguir esperando más de la cuenta para el pago de bienes o servicios de su giro, según sea el caso.

En palabras sencillas, sabemos que tener caja es un elemento esencial para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, cuestión que si bien siempre ha sido compleja, ahora lo es más, considerando que la actividad económica del país se ha visto considerablemente disminuida debido a la contingencia social que estamos viviendo como sociedad.

Ahora bien, la modificación viene a mejorar y elevar el estándar de una ley que en su oportunidad ya era positiva para nuestra economía, pero que necesitaba algunos cambios y algunas cosas para apoyar y mejorar las condiciones de nuestros pequeños empresarios.

Fijar un plazo menor para que efectivamente opere el plazo de treinta días para el pago del saldo insoluto de una factura es una figura que viene a incentivar nuestra economía, generando una mayor competitividad.

También creemos que establecer una gradualidad de corto tiempo para su implementación es un desafío que establece un tiempo de entrada en vigencia realista, que permite adecuar a los distintos agentes de la actividad económica para que, efectivamente, paguen y se paguen en plazos menores.

Es ahora cuando tenemos que realizar todos los esfuerzos necesarios, cada uno desde el lado de la sociedad en que le toca participar, para mejorar y acelerar procesos que permitan el desarrollo de Chile. Este es uno de ellos, por lo que votaremos a favor.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth Stewart.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, por su intermedio felicito al señor Lucas Palacios en su nuevo rol de ministro de Economía. Tuvimos mucha interacción en su condición de subsecretario de Obras Públicas en dos períodos.

Solo quiero decir tres cosas: la primera es que nos equivocamos cuando dimos veinticuatro meses de plazo para que comenzara a regir el pronto pago a treinta días. Hicimos publicidad engañosa cuando aprobamos una ley llamada “pronto pago a treinta días”, porque, en verdad, los dos primeros años era a sesenta días.

¿Acaso era imposible lo que nos dijo tantas veces el antecesor del ministro: que era imposible la adaptación del sistema para empezar a pagar a treinta días? Parece que no era imposible, porque el gobierno, bajo la conducción del ministro Lucas Palacios, está proponiendo anticipar el comienzo del pago a treinta días, como lo planteamos insistentemente durante los meses de discusión en la Comisión de Economía y en esta Sala.

Quiero recordar que en enero de 2020, el Servicio de Impuestos Internos deberá entregar el informe de la viabilidad de terminar con la posibilidad de que se descuente el IVA por una factura impaga. Al respecto, muchos pensamos, y el ministro lo compartirá, que esa es la verdadera solución al problema que tenemos. ¿Cuál es el problema? En alguna medida lo señaló el ministro. ¿Cuál es el mejor banco de las grandes empresas? ¿Quién presta dinero a las grandes empresas, con las menores tasas de interés, con tasas de interés incluso negativas, porque ni siquiera el dinero es actualizado según IPC? No es el Banco de Chile, no es el Citibank; es el mundo de la pequeña y la mediana empresas, que, al demorarse treinta, sesenta o más días, les están prestando plata sin tasa de interés alguna a las grandes empresas. Esto se acabará solo cuando ninguna empresa pueda descontar IVA por una factura impaga.

Por ello, espero, ministro, que en su alocución final de saludo a este proyecto, que, por supuesto, todos vamos a apoyar, usted se comprometa a enviar al Congreso un proyecto de ley que termine con la posibilidad de descontar IVA a quienes no han pagado sus facturas.

Por último, ¿por qué tuvimos que esperar que ocurriera lo que ocurrió para hacer lo que parecía obvio? Muchas veces he dicho aquí que tenemos un problema -digo “tenemos”, porque me incluyo; pero las propuestas vienen del Ejecutivo-, cual es el de bautizar medidas de modo de generar sobreexpectativas. Bautizar como “ley de pago a treinta días” lo que por dos años era una ley de pago a sesenta días, obviamente genera que alguien, no por ser incauto, sino simplemente por no conocer el detalle, crea que efectivamente es así. Lo mismo ocurre cuando se dice que vamos a inaugurar una red de protección a la clase media, en circunstancias de que lo que estamos haciendo es generar una simple plataforma virtual de información de todos los beneficios que entrega el Estado. Y así por delante. Yo creo que la lección debe ser aprendida. Hay que bautizar las cosas por lo que son y no por lo que se quiere que parezca que sean.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá González.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, señor ministro, si este tema, como dijo el diputado Auth, lo hubiéramos estado discutiendo hace cuarenta días, lo habríamos hecho en un escenario completamente diferente. Hoy, sin duda, es parte de lo que la ciudadanía ha manifestado en los últimos cuarenta días.

Sin duda, apoyaremos esta iniciativa, sobre todo teniendo en cuenta los compromisos que el gobierno ha asumido para, a través de cinco indicaciones, subsanar algunos de los problemas que la comisión estimó pertinentes.

Sin embargo, en este periodo surgen algunos hechos relevantes que tienen que ver con este proyecto. Cuando varios empresarios señalan que en su empresa nadie ganará menos de 500.000 pesos, cabe hacerse la pregunta. Algunos lo consideran como un hecho altamente positivo. Otros pensamos: ¿Cómo es posible que haya tenido que producirse esta conmoción social para que algunos empresarios se hayan dado cuenta de que estaban pagando mucho menos de lo que era justo en su relación laboral?

Este proyecto es un avance, pero no será eficaz ni duradero si los actores no asumen que esto, más que un tema de legislación, es un tema de comprensión de lo que debe ser un ecosistema económico, en el que el éxito de algunos no se puede basar en el fracaso de otros...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, como miembro de la Comisión de Economía, quiero que digamos las cosas como son: en la Comisión de Economía, transversalmente y durante estos casi dos años, hemos sido muy firmes y hemos trabajado en conjunto en varios proyectos que buscan terminar con los abusos. En efecto, ya hemos estado discutiendo muchos temas de la agenda que hoy está instalada en la calle. Hemos estado analizando lo relativo a los abusos de los bancos, por ejemplo, con el proyecto que elimina el seguro antifraudes, que ahora está en comisión mixta; estamos analizando la situación de la obligación del comprador de un automóvil nuevo de efectuar las revisiones en los talleres mecánicos de la concesionaria para hacer efectivas las garantías; la situación de las aerolíneas, la de las compras por internet, y una serie de proyectos que fortalecen el derecho de los consumidores.

Este proyecto, que establece pago a treinta días, también se trabajó en esa línea. El gran argumento en torno a estas iniciativas, como muchos han señalado, era acabar con la asimetría entre los grandes y los más chicos. Por eso se aprobó este proyecto.

Lo que están haciendo las pymes, en el contexto en que estamos, en que están asustadas respecto de si podrán llegar a fin de mes y mantener a las personas que trabajan en ellas, es pedir que se adelante la entrada en vigencia de la ley de pago a treinta días. Eso es lo que se ha puesto sobre la mesa; eso es lo que invito a aprobar, para darles aunque sea una señal a las pymes de que ante este contexto, desde el Congreso y desde el Ejecutivo, se va a adelantar la entrada en vigencia de esa ley.

¿Quedan temas pendientes? Por supuesto. Ayer, en la Comisión de Economía hicimos saber esos temas al ministro, quien se comprometió a que en quince días más podamos discutir, por ejemplo, lo relativo al mutuo acuerdo, porque entendemos que debemos corregirlo y per-

feccionarlo. Cuando lo aprobamos la vez anterior, llegamos al siguiente consenso: tiene que existir un registro -que hoy está- en el que se señale quiénes hacen el mutuo acuerdo, porque uno entiende que puede hacerse solo entre las empresas grandes y las empresas pequeñas, pero también ocurre que muchos mutuo acuerdos son hechos entre empresas pequeñas. Por lo tanto, decidimos no ingresarlo inmediatamente, para que esa decisión no afectara a las pymes, a las que estaban haciendo mutuo acuerdo entre ellas, que son pequeñas y que hoy lo están pasando mal.

Hubo un acuerdo por parte del ministro al respecto. También lo hubo sobre evaluar el no uso del IVA como crédito para las facturas que no han sido pagadas, lo cual también ha sido mencionado aquí. Entendemos que ese asunto lo tiene que analizar Hacienda y, por tanto necesitamos los comentarios de ellos al respecto. Por eso, han sido invitados a la próxima sesión de la Comisión de Economía.

No me quiero extender más. Creo que esta iniciativa va a ser un apoyo a las pymes, que no están pasando por un buen momento en el contexto en que hoy nos encontramos. En mi región, el mundo del turismo -lo dije, ministro, en la discusión del proyecto de ley de presupuestos- también necesita un apoyo. Aprovecho de mencionárselo: en mi región, una región que se mueve, el turismo es una matriz productiva, es un motor de desarrollo. Por lo tanto, hay que ponerles fuerza también a las pymes que están relacionadas con el mundo del turismo, porque en mi región realmente están muy preocupadas de esta situación.

Invito a todos los parlamentarios y parlamentarias a aprobar este proyecto, que busca adelantar la entrada en vigencia del pago a treinta días.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera Moreno.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al nuevo ministro de Economía.

Antes de hablar sobre nuestra voluntad de voto en la Sala, quiero hacer un poco de historia sobre este proyecto de ley, materia a la cual algunos colegas ya se han referido.

Este fue el primer proyecto que llegó a la Comisión de Economía, de la soy integrante, y cuando lo empezamos a tratar llegó el entonces ministro de Economía, señor Valente, quien nos dijo que quería estudiarlo y hacer una propuesta, a lo que con mucha voluntad accedimos. Le dimos cerca de dos meses para que lo analizara.

En ese período recibimos a muchas organizaciones y gremios que nos manifestaron la necesidad urgente de asegurar que el pago a las pymes se realizara en un plazo máximo de treinta días, modalidad de pago que ha sido una lucha eterna de los gremios, pero que nunca ha podido concretarse.

¿Qué ocurrió? Cuando el Ministerio de Economía llegó con su nueva propuesta, nos encontramos con que se le había cambiado el nombre al proyecto de ley, el cual fue denominado de pronto pago, modalidad que para el ministro de aquel entonces era de sesenta días.

Incluso, el entonces ministro de Economía participó de un evento en la comuna de Quinta Normal para anunciar la iniciativa que proponía el pronto pago a sesenta días. O sea, mientras por la Comisión de Economía todas las organizaciones y gremios de pymes nos decían que les urgía que el pago fuera al contado o en el peor de los casos a treinta días, el Ejecutivo señalaba que la mejor opción era a establecer el pago a sesenta días.

No obstante, gracias a la presión que ejercieron en ese momento los gremios para decir al ministro que había escuchado mal, que ellos querían que les pagaran a treinta días y no a sesenta días, el Ejecutivo, por decirlo de algún modo, se sacó la chaqueta, la dio vuelta y por el otro lado decía treinta días, y le volvió a cambiar el nombre al proyecto de pago a treinta días, lo cual para nosotros ya había constituido un avance importante.

En el momento en que tramitamos ese proyecto planteamos muchas cosas, aparte de la urgencia de que se estableciera el pago a treinta días. Dijimos que había que distinguir entre las grandes, pequeñas y microempresas, y que ese pago debiera ser siempre exigible desde la grande a la pequeña empresa, no al revés. También establecimos algunas multas, por ejemplo, que no se puede usar el IVA de crédito si no se ha pagado la factura.

De todas esas indicaciones, muchas fueron votadas en contra y otras declaradas inconstitucionales, así que finalmente no pudimos avanzar en ninguna otra propuesta destinada a beneficiar a las pequeñas y microempresas.

Afortunadamente, el nuevo ministro, cuando se reunió con nosotros, ayer en la Comisión de Economía, se comprometió a avanzar en algunas materias, como, por ejemplo, en adelantar el informe de los pagos excepcionales y en el estudio del establecimiento en la ley de las diferencias correspondientes entre las grandes y pequeñas empresas. Creo que si hacemos esa diferencia, vamos a solucionar todos los problemas, y no vamos a tener para qué revisar los pagos excepcionales ni otras cosas que planteamos en ese momento, porque -reitero- se va a distinguir entre la gran y la pequeña empresa.

Obviamente, todos queríamos que los beneficiarios fueran las pequeñas y microempresas, pero igual llegamos tarde, porque desde que comience a regir esta nueva ley, si es que se aprueba, concurrirán aproximadamente seis meses. Por lo tanto, las modificaciones que beneficiarán a las pymes llegarán con catorce meses de retraso luego de la promulgación de la ley N° 21.131, en enero de 2019.

En conclusión, varias empresas van a quebrar y otras se verán perjudicadas, porque no duran un mes o dos meses si no tienen efectivo.

En consecuencia, junto con señalar que votaremos a favor este proyecto, quiero manifestar que seguiremos insistiendo en la necesidad de mejorar las condiciones de las pequeñas empresas, para que las grandes no sigan abusando, como ha sido la tónica hasta el momento.

He dicho.

El señor **AUTH** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, junto con saludar y felicitar al ministro Lucas Palacios, a quien deseo éxito en la misión que le ha encomendado el Presidente Piñera, quiero señalar que las pymes y los emprendedores merecen todo nuestro reconocimiento, por el enorme aporte que hacen al desarrollo de nuestro querido Chile.

Debemos hacer saber a los emprendedores que reconocemos su trabajo diario, el aporte que hacen al desarrollo del país y las oportunidades de trabajo que brindan a muchas familias.

Solidarizamos con todos y cada uno de los emprendedores que han sido víctimas del vandalismo, la destrucción y el saqueo en los últimos días. Rechazamos y repudiamos enérgicamente ese tipo de actos, porque cuando se saquea un negocio no solo se hace daño al propietario, sino también a muchas familias que ven oportunidades de trabajo gracias a esos emprendedores.

Por eso, mis primeras palabras son para reconocer su tremendo aporte al desarrollo de nuestro querido país.

Por otra parte, quiero señalar al ministro de Economía que valoramos mucho esta iniciativa, que tiene por objeto terminar con un trato abusivo de los grandes empresarios hacia los emprendedores, el cual se produce cuando estos retrasan el pago de sus facturas.

Este es un proyecto necesario, porque viene a resolver un problema. Por eso, como Unión Demócrata Independiente lo votaremos a favor con mucho entusiasmo, porque da cuenta de que estamos frente a un gobierno que escucha el clamor de los ciudadanos, que puede recogerlo y transformarlo en proyectos como este, que pretende resolver un problema que se generó hace mucho y que hasta el momento no ha tenido solución.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, hablo en nombre de la Democracia Cristiana, partido que, como muchos saben, ha pagado costos en el Congreso Nacional por defender a las pymes.

Durante la discusión de este proyecto planteamos al ministro de Economía anterior que la iniciativa generaría muy poco impacto, porque era imposible regular a los privados si el Estado era un pésimo empleador.

Entre otras cosas, la gente demanda mayor celeridad de parte del Estado en el pago a sus proveedores, pero este proyecto no contempla ningún incentivo que apunte en esa dirección. Ese retraso en el pago de las facturas hace que el Estado sea parte y cómplice del quiebre de muchas pymes, pero en este proyecto no se toca al Estado.

Es muy positivo que el plazo máximo para el pago de las facturas se haya adelantado a treinta días corridos contado desde su recepción, pero claramente las pymes se sienten solas, se sienten abandonadas en esta crisis, porque tienen que cumplir con todos los compromisos que han contraído, a pesar de que no cuentan con las espaldas financieras que tienen las grandes empresas. Por eso, las diferentes pymes, del turismo, del comercio y de las ferias libres, entre otras, que siempre se han sentido invisibilizadas, buscan cambiar eso a través de este proyecto, que tiene por finalidad modificar la ley N° 21.131, recientemente publicada.

Sin embargo, lo que establece esta iniciativa requiere que se lleve a cabo un proceso de fiscalización y del establecimiento de multas para quienes no cumplen.

Hace poco, en la discusión de la semana pasada, analizamos, por ejemplo, temas relacionados con el Banco del Estado y aprobamos una capitalización para dicha institución. Pero sabemos que los requisitos que les ponen a las pymes son tremendos, por lo que, en el fondo, cabe preguntarse: ¿Queremos que el BancoEstado actúe igual que la banca privada? ¿Vale la pena invertir en el BancoEstado para que actúe igual que la banca privada? ¿Ponemos los recursos ahí o modificamos o, al menos, flexibilizamos las normas para apoyar de verdad a las pymes?

El otro día le manifesté eso al subsecretario de Hacienda -no estaba el ministro-, y ahora aprovecho de plantearse a usted, ministro. Hemos capitalizado. Le pedimos a la Comisión de Hacienda que invitara al gerente general del BancoEstado y, por cierto, también a los mi-

nistros del ramo, para dar un apoyo real ahora a las pymes. Hoy necesitan apoyo en materia de recursos de parte del Estado y del Congreso Nacional.

Como partido, nos hemos reunido con muchas pymes para escucharlas. Claramente, esto va a apoyar, pero también creemos que hay mucho más que hacer.

Aprovechando que usted, ministro, ha retomado el esfuerzo de liderar su cartera, le pido que pensemos, no solo en las pymes que se visibilizan, sino también en aquellas que están en regiones, en las que no tienen conectividad. Eso también lo planteamos en este proyecto, y lo señaló quien me antecedió en el uso de la palabra.

Entonces, hay muchos temas en los que las pymes requieren nuestro apoyo, y no solo respecto de este proyecto que modifica la ley sobre pago a treinta días.

No obstante, la bancada apoyará -eso es obvio- este proyecto, pero me gustaría que el Estado, particularmente el Ministerio de Hacienda, hiciera más esfuerzos para cumplir, no dentro de dos años, sino que adelantar eso, y que sea como una medida de decisión administrativo-política.

Así, manifiesto el apoyo de nuestra bancada a este proyecto, pero con las salvedades que ya hicimos ver al inicio de la tramitación, que, por cierto, hoy se mantienen. Si bien esto es algo muy menor, constituye un adelanto que, sin duda, aprobaremos. Pero siguen estando presentes las mismas dudas que tienen las pymes. Peor aún, hoy, después de la crisis social que hemos vivido, quizás algunas pymes se han defendido de los saqueos y no han sido afectadas, pero están en un entorno en que no pueden avanzar. Eso tampoco lo estamos visibilizando porque, en el fondo, hay una contracción muy fuerte en el mundo de las pymes, que quieren propuestas y soluciones rápidas, con la misma urgencia con que lo está pidiendo la gente en la agenda social, también en materia de fomento productivo.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor ministro y le deseo el mayor de los éxitos en su nueva gestión.

Ministro, le quiero decir que en 2012, junto con otros diputados, presenté un proyecto, el cual se archivó en 2017. Sin embargo, siento que igual es importante -se lo dije al anterior ministro- que se tomen en cuenta las mociones presentadas en el mismo sentido o que tengan el mismo espíritu.

La diferencia de ese proyecto era superimportante -eso fue algo que sacamos del modelo español-, porque suprimía la posibilidad de los pactos entre las partes. Creo que eso hace la diferencia. Todos sabemos que cuando el grande puede negociar con el pequeño las posibilidades de que este último pierda son muy grandes. Entonces, esa pequeña frase, que decía: "prohibir el pacto entre las partes", era tremendamente importante, porque así evitaba la práctica abusiva de las grandes empresas contra los proveedores.

Por tanto, me gustaría que vieran ese punto, porque creo que hace la gran diferencia.

Hablé con el diputado Alejandro Bernales, quien me dijo que el problema puede ser que a veces el pacto no es solo entre grande y pequeño, sino entre pequeño y pequeño. Por tanto, hay que buscar la fórmula, porque si eso queda abierto, seguirá existiendo este abuso.

Siempre he dicho que las empresas grandes, principalmente del *retail*, que de un día para otro han cambiado su modalidad y solas, sin ninguna ley, han subido los sueldos mínimos, cometían muchos abusos contra el trabajador en cuanto a los sueldos, en el trato, en las con-

diciones laborales; pero también existía este abuso con la pequeña empresa. Por eso en su oportunidad presentamos el mencionado proyecto, justamente para evitar tales abusos.

Ministro, le señalo esa posibilidad para que la analice y vea si puede incorporarse de alguna manera en este proyecto, pues creo que haría la diferencia. Hay que ver cómo afecta esto entre pequeñas empresas. Si logramos que el grande ya no abuse del pequeño, sería incomprensible que un pequeño abusara de otro pequeño. Entonces, yo creo que hay que partir por eso.

Entonces, le pido eso, ministro, y nuevamente le deseo el mayor de los éxitos en su gestión, igual que al subsecretario.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Por el tiempo restante del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, quiero señalar que cuando se votó esta iniciativa legislativa la bancada del Partido Socialista, más otros parlamentarios, votamos en contra. Pero no nos escucharon, como dice el grito de la calle. No nos escucharon. Y los mismos que aprobaron entusiastamente ese proyecto, hoy, felizmente, se hacen parte de lo que nosotros denunciábamos en su momento, pero no nos escucharon.

¿Qué dijimos? Que la ley era engañosa. Tenía un título muy rimbombante: “Pago a Treinta Días”, pero cuando uno entraba a ver el articulado se daba cuenta de que eso era una falsedad, un engaño. Además, dijimos de forma clara y categórica que este proyecto no resolvería el problema de las pymes.

De esa manera, creemos que hoy estamos dando un pasito, pero no estamos resolviendo el problema de las pymes. Pero vamos a creer en la palabra del ministro, quien está recién integrándose. Por lo menos, en lo que le hemos escuchado en la Comisión de Economía, le queremos dar crédito. Queremos creerle, ministro. Y lo que ha planteado en esta Sala, en el sentido de avanzar realmente hacia un pago a treinta días, se lo vamos a creer, conforme al protocolo a que hemos llegado verbalmente con usted. Pero créame que si ese compromiso no se cumple, nosotros vamos a salir a denunciar, una vez más, que esta ley es un engaño, una mentira. La gente está cansada de leer títulos, como nos pasó el otro día con el famoso seguro catastrófico de salud, que también es un título rimbombante, pero en la práctica es una mentira, porque la gente de los tramos A y B tienen que pagar.

Entonces, no caigamos en lo mismo, ministro. Nosotros vamos a depositar confianza en usted. Por eso hoy vamos a votar favorablemente este proyecto, sabiendo que es un pasito muy pequeño, pero confiando en que el día de mañana de verdad vamos a hacer una ley de pago a treinta días.

No les tengamos miedo a los poderosos. Tener miedo a los poderosos es lo que nos ha llevado a la crisis social que hoy vive el país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro y al subsecretario.

Mi gran preocupación sobre esta iniciativa es que uno de los grandes, y quizá el segundo más poderoso, es el Estado de Chile, que va a tener que cumplirla cuando sea ley.

Esto es bien parecido a lo que en alguna medida pensamos quienes creemos que se deben hacer cambios a la Constitución, pero que esos cambios no van a resolver los problemas de un día para otro, porque se requiere efectivamente un cambio del Estado. Esto es exactamente lo mismo.

Aquí hemos presenciado desde hace ya muchos años cómo el Estado, de una u otra manera, no cumple con los proveedores. Ministro, usted fue subsecretario de Obras Públicas y sabe muy bien cómo funciona ese estamento, cómo en la práctica muchas pequeñas empresas hoy se ven afectadas por una forma que tiene el Estado, precisamente en ese mismo rubro, de no pagarles a tiempo, para muchas veces caer en cohecho y en situaciones de irregularidad que han hecho quebrar a muchas empresas.

Aquí deberemos tener una responsabilidad muy grande con los pequeños, que hoy necesitamos que sigan trabajando, que han sido afectados en forma muy muy grave, con los cuales no solo el mundo privado, sino también el Estado, deberán ponerse a tono.

Para eso queda poco. Por eso, les pregunto a los gobiernos regionales cómo lograrán pagar a treinta días; cómo lo harán para ir a ver las obras, revisarlas, chequear los avances, firmar las resoluciones y pagar a treinta días. Eso no será fácil.

Además, me pregunto qué harán los proveedores a los que no se les pague a treinta días, o qué pasará con el funcionario que no pague a treinta días.

Espero que, de una vez por todas, empecemos a ordenar eso. Es un tema muy importante, porque no puede ser gratis, dado que podemos hacer quebrar a personas que están recién emprendiendo.

Lo otro que me gustaría es que la lista de convenios también sea pública. Es muy importante que la gente pueda acceder a ella y saber qué empresas grandes están permanentemente haciendo convenios con los pequeños, dado que en muchas ocasiones las empresas grandes venden a crédito a las empresas más pequeñas, y nos dimos cuenta de que este proyecto de ley traía dificultades al respecto.

En todo caso, más allá de los sesenta días, felicito al gobierno, porque estamos avanzando en la línea correcta. A todos aquellos que sienten que todo es insuficiente -vivimos en el mundo del todo es insuficiente-, les digo que esto es suficiente y espero que funcione.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

No está.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

No está.

El señor **ALARCÓN**.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, sencillamente quiero hacer presente que no tenemos el *quorum* necesario para seguir con el desarrollo de la sesión.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, se está llamando a los demás diputados y diputadas para que vengan a la Sala.

El señor **ALARCÓN**.- Preferiría que se suspendiera la sesión.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Vamos a esperar, porque faltan pocos diputados para alcanzar el *quorum*.

Mientras llegan, podemos iniciar el tratamiento del segundo proyecto de la tabla.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, el año pasado aprobamos la ley N° 21.131, que estableció la obligación de efectuar el pago a las pymes en un plazo de treinta días corridos. Ahora debemos hacer una modificación para que entre en vigencia antes de lo previsto.

En el actual momento que atraviesa nuestro país, es necesario dar una señal potente de apoyo a las pymes y a los emprendedores.

Después de un largo recorrido, esta sentida aspiración de nuestras pymes finalmente se convirtió en ley de la república.

Los extensos y variables plazos de pago se presentaban como un gran problema para las pequeñas y medianas empresas, que son perjudicadas por los largos periodos que transcurren entre la emisión de la factura y el pago de la misma, lo que afecta su estabilidad financiera y liquidez.

La idea de fondo de dicho cambio legal busca impulsar un verdadero y profundo cambio cultural en la forma en que se hacen negocios en Chile.

Sin embargo, considerando las necesidades de financiamiento de las medianas y pequeñas empresas, es necesario adelantar la vigencia de la obligación de efectuar el pago dentro del plazo máximo de treinta días.

Así, se busca adelantar la entrada en vigencia de la obligación de pago a treinta días. Inicialmente, la vigencia estaba prevista para el mes de febrero del 2021. Ahora se busca que entre en vigencia trascurridos tres meses desde la publicación de la ley que por este proyecto se propone.

Los integrantes de la Comisión de Economía estamos conscientes de la necesidad de esta modificación a la ley N° 21.131, que establece el pago a treinta días.

Además, quiero destacar la disposición del ministro de Economía para sentarnos a trabajar en otras materias relacionadas, como lo son casos especiales de sectores como el agropecuario, la pesca artesanal y la pequeña minería, y la obligación de emitir guía de despacho electrónica.

Aquí se ha llegado a un acuerdo amplio, como los que Chile pide y necesita hoy. Debemos seguir avanzando por las pymes de nuestro país.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.131, que establece pago a treinta días.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones y hubo 1 inhabilitación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro

Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo

Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Verdesi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa el diputado señor:

Gutiérrez Gálvez, Hugo

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda, además, aprobado en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

OTORGAMIENTO DE FACULTAD A LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA ACTUAR COMO INTERMEDIARIA EN LA COMPRA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ENTRE PROVEEDORES Y FARMACIAS O ALMACENES FARMACÉUTICOS PRIVADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13027-11)

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas.

De conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto los discursos serán de hasta tres minutos por cada diputada y diputado, y el proyecto se votará al término de esta sesión.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el señor Juan Luis Castro.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 99ª de la presente legislatura, en miércoles 30 de octubre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Salud. Documentos de la Cuenta N° 9 de este boletín de sesiones.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Salud, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que autoriza la intermediación de medicamentos por parte de la Central Nacional de Abastecimiento (Cenabast) a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas.

Se trata de un proyecto histórico en cuanto a cómo ha quedado finalmente formulado y el beneficio que traerá a la población en el corto y mediano plazos, para rebajar el precio de los medicamentos, que es un gran objetivo de la agenda social.

La idea matriz o fundamental del proyecto es facultar a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud para que opere como intermediaria en la compra de productos farmacéuticos entre los proveedores y las farmacias o almacenes farmacéuticos privados cuando cumplan ciertas condiciones, con la finalidad de disminuir los actuales precios de los medicamentos y dispositivos médicos.

Durante el análisis de la iniciativa, la comisión contó con la colaboración del ministro de Salud, señor Jaime Mañalich. Asimismo, concurrieron por parte del Ejecutivo, el director de Cenabast, señor Valentín Díaz, y los asesores señores Jaime González y Jorge Hübner.

Como fundamento del proyecto, el mensaje señala que el alto costo de los medicamentos es uno de los grandes problemas que afecta a los ciudadanos del país, y diversas medidas que han intentado bajar su precio no han sido suficientes por sí solas.

Por ello, se hace necesario adoptar nuevas iniciativas para mejorar la accesibilidad a los remedios a menor costo.

Se señala que es una realidad en Chile que el mercado de los productos farmacéuticos está altamente concentrado, principalmente en tres grandes cadenas. Sin embargo, no se puede desconocer que existen cientos de farmacias de menor tamaño que contribuyen con su esfuerzo a entregar medicamentos a la población, conocidas como "farmacias de barrio" o "farmacias independientes", las cuales tienen muchas dificultades a la hora de competir con las grandes farmacias o "farmacias de cadena".

Esto se produce, principalmente, porque las grandes farmacias tienen un poder aglutinador de mercado que les permite negociar mejores precios con las droguerías y laboratorios que las abastecen. En otras palabras, al tener estas farmacias numerosos locales, pueden comprar gran cantidad de medicamentos, lo que les permite influir en la demanda de estos y, por lo tanto, obtener mejores precios por parte de los vendedores primarios o secundarios de medicamentos. Por el contrario, las farmacias pequeñas, dada su naturaleza, no tienen dicho poder de concentración de demanda, por lo cual se requiere que el Estado, en su rol subsidiario, genere los mecanismos necesarios para corregir dicha situación y lograr un mercado más competitivo y con mejores precios.

Por otro lado, la situación de aquellas farmacias ubicadas en localidades aisladas puede generar complejidades de abastecimiento. En efecto, en aquellas comunas donde existe solo una farmacia o almacén farmacéutico muchas veces las dificultades logísticas impiden que estas se encuentren abastecidas adecuadamente. Ello genera escasez y alza en los precios, lo que finalmente redundaría en mayor inaccesibilidad a los medicamentos.

Así, el Estado, en su rol subsidiario, debe propender a entregar los medios para mejorar dicha situación.

Finalmente, existen situaciones de inaccesibilidad a los medicamentos que no corresponden a los casos que se han descrito anteriormente, sino que se generan por razones financieras, económicas, geográficas o de oportunidad.

En esas situaciones también es necesario que el Estado pueda generar las condiciones para la provisión de medicamentos y que permitan que la población pueda acceder a ellos y así cumplir con las garantías consagradas en los numerales 1 y 9 del artículo 19 de la Constitución Política de la República.

El gobierno ha hecho un esfuerzo para generar las condiciones que permitan reducir el precio de los medicamentos y, en ese contexto, esta iniciativa legal, que faculta a la Cenabast a intermediar productos farmacéuticos y otros insumos a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas, va en la línea de generar una mayor accesibilidad de medicamentos a la población.

El objetivo del proyecto es claro: reducir el precio que pagan los chilenos por los remedios. Ello se va a conseguir modificando las facultades que tiene la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, ya que hoy dicha central solo puede intermediar medicamentos para las entidades que son del sistema público de salud.

Con este proyecto lo que se pretende es ampliar dicha facultad a aquellos establecimientos privados facultados para el expendio de medicamentos bajo ciertas condiciones.

En el caso de las farmacias pequeñas, producirá el efecto de reducir del precio de venta de sus medicamentos como consecuencia de un menor costo de intermediación, estableciéndose además el precio máximo al cual se podrá vender el remedio adquirido mediante este mecanismo. Lo mismo se busca generar cuando se trate de farmacias únicas por comuna, las que tendrán un abastecimiento adecuado que redundará en precios más bajos para la población.

Finalmente, se abre la posibilidad en casos de inaccesibilidad calificado así por el Ministerio de Hacienda y Salud, según las resoluciones respectivas.

Se propone, entonces, la modificación del DFL N° 1 del Ministerio de Salud, en un texto refundido, y en sus artículos 67 y 68 se dan las facultades a este organismo para agregar un nuevo artículo 70 bis que permita ejercer las funciones de intermediación a farmacias y almacenes farmacéuticos bajo ciertas condiciones.

Este procedimiento será voluntario para las entidades que desean hacer uso de él, debiendo pedirlo a la Cenabast, la cual evaluará la concurrencia de las circunstancias, la factibilidad y los demás presupuestos fácticos.

En caso de ser afirmativa la evaluación, se procederá a la provisión de los productos, cuando se trate de ello, según las reglas generales, a base de contratos administrativos del Estado.

Otro elemento que es importante destacar dice relación con que se produzca el impacto deseado en la disminución de los precios directos al usuario.

Finalmente, se establece que la Cenabast publicará en su página web las intermediaciones que realice para efectos de esto.

Los expositores fueron el ministro de Salud, don Jaime Mañalich; el director de la Central de Abastecimiento, don Valentín Díaz; el señor Héctor Rojas, representante de la Asociación de Farmacias de Chile AG, y el señor Alfredo Nebrea, secretario ejecutivo de la Unión de Dueños de Farmacias de Chile (Unfach).

En la votación, la comisión compartió los objetivos y fundamentos tenidos en consideración que permitieron formarse una idea de las implicancias y efectos de esta propuesta. La unanimidad de sus miembros procedió a aprobar la idea de legislar. Votaron a favor los diputados don Andrés Celis, Ricardo Celis, Juan Luis Castro, Jorge Durán, Sergio Gahona, Amaro Labra, Javier Macaya, Patricio Rosas y Daniel Verdessi.

Reitero: con esta iniciativa estamos dando un paso histórico, pues se faculta a la Cenabast para que proceda a intermediar medicamentos e insumos en farmacias y almacenes farmacéuticos, lo que tendrá un impacto directo en la población.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señor Presidente, es indudable que este proyecto marca un hito histórico, porque supone el encuentro de dos posiciones habitualmente controvertidas. Tanto es así que hubo una complicidad entre el Ejecutivo y los parlamentarios para sortear problemas constitucionales.

Estamos legislando para que haya una acción efectiva y directa de la Cenabast para bajar los precios de los medicamentos. De acuerdo al plan, al comprar la Cenabast y hacer llegar,

en primera instancia, estos medicamentos a las pequeñas farmacias o cadenas con ventas anuales menores a 100.000 UF, tal como señalaba el proyecto original, bajaría el precio de medicamentos, como la Metformina, a 400 pesos. Esta medida rompía con ideas fundamentales, como que la fijación de precios destruiría el comercio.

Hemos comprobado hasta la saciedad que algo extraño pasa en Chile con el precio de los medicamentos. Ha llegado el momento de que actuemos. De manera directa, hemos comprobado que el mismo medicamento en España, Italia o Estados Unidos de América, hecho por el mismo laboratorio, con la misma serie, cuesta hasta diez veces menos. ¿Qué explica eso? ¿Temas del mercado? Debemos despejar estas deudas.

Este acuerdo implica el primer cambio estructural en política de medicamentos que significa menor gasto para el bolsillo de la gente.

Me alegra el acuerdo y, sin duda, es el primer paso en un Chile que cambió.

Anuncio con entusiasmo mi voto favorable.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Salud, quien ayer hizo un tremendo trabajo en la comisión junto con todos sus integrantes. También doy las gracias al diputado Juan Luis Castro por informar este proyecto histórico -como él mismo dijo-, y al diputado Verdessi, ya que efectivamente es el primer paso en el cambio a la hora de hablar de agenda social.

Este tremendo proyecto es completamente transversal. Directamente se baja el valor de los medicamentos y se fija el precio máximo para llegar al bolsillo de todos y cada uno de los chilenos, dando prioridad a aquellos que no tienen acceso a las farmacias grandes y de marca. Se da prioridad a la farmacia que está haciendo patria, por ejemplo, en Mejillones y Sierra Gorda. Este proyecto transversal llega directamente a la población.

Destaco el trabajo que hicieron todos los legisladores en una comisión que es compleja. Para mí fue un agrado votar a favor este proyecto y cada una de las indicaciones que fueron dando sustancia y haciendo carne una necesidad de todos los chilenos.

También estoy orgulloso de que se trate de un proyecto de mi gobierno -¡de mi gobierno!-, el que está compenetrado con la realidad que estamos viviendo. Ha dado celeridad a la iniciativa no por ganancia personal o para triunfo de los legisladores, sino para que llegue a toda nuestra población y de esta forma vayamos apaciguando una necesidad que grita la gente en las calles. ¡Por Dios que ello es importante!

Aplaudo a todos mis compañeros y al ministro de Salud.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señor Presidente, tal como señalé al rendir el informe, el estallido social hace que las leyes también sufran giros importantes. Y en buena hora.

Una de las demandas de la denominada agenda social que la ciudadanía exige que se resuelva con rapidez entre el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional es la relacionada con la salud. En materia de salud hay un problema grave e histórico que debe tener una acción regulatoria desde el Estado. Me refiero a la regulación de precios.

El abuso que ha imperado por años en nuestro país en la compra de medicamentos ya no resiste más. Por eso es tan importante para dar este paso -luego se refrendará con la ley de fármacos 2, cuyo proyecto será despachado a Sala en los próximos días- que la Central Nacional de Abastecimiento no solo compre los remedios que son utilizados en hospitales y consultorios, donde la gente los recibe de manera gratuita, pero a veces con intermitencia, porque hay escasez, sino que los intermedie para el usuario que va a una farmacia, el que puede beneficiarse con precios un 70 por ciento más bajos que los actuales.

Cuando el Ejecutivo planteó este proyecto, en su inicio, el mismo apuntaba a las farmacias independientes o de barrio, que constituyen la mitad de las farmacias de Chile, pero que facturan solo el 10 por ciento del total, porque están en desmedro respecto de la competencia.

Valorando ese punto de partida, hemos ampliado este proceso a través de la presentación de indicaciones acogidas por el Ejecutivo, el que favorecerá ahora a todas las farmacias de Chile. Quinientos remedios esenciales, los más comunes, como antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios y de uso broncopulmonar, estarán intermediados por la Cenabast, con precios un 70 por ciento más baratos. Y la Cenabast ordenará a esas farmacias que intermediaron que no podrán tener más de un 10 por ciento de utilidad sobre ese 70 por ciento de rebaja que ya hemos conseguido. En términos netos, eso es ganancia pura para la población. Este proyecto tiene ese mérito. ¡Por fin hemos entrado a regular los precios! ¡Por fin el Estado de Chile, mediante esta futura ley, dice “basta” al abuso que ha habido por décadas en nuestro país!

Por eso, valoramos este proyecto, que es un paso adelante en lo que siempre pedimos y que hoy se hace realidad: ¡no más abusos en los precios de los remedios cuando la gente vaya a una farmacia!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, comparto plenamente el sentido que tiene este proyecto, pero tengo algunas diferencias, y he pedido la votación separada de los dos puntos que me interesa marcar, con la posibilidad de que la disposición se amplíe a las grandes cadenas de farmacias.

Quiero establecer una reserva de racionalidad, porque si bien se plantea una gradualidad de hasta 24 meses para que puedan ingresar las grandes cadenas de farmacias, la historia ha demostrado, claramente, que las grandes cadenas no han tenido ni la sensibilidad ni la posibilidad de dar al pueblo lo que necesita: medicamentos a bajo precio. Por eso no han logrado convencerme los argumentos de los diputados de la comisión, porque existe la posibilidad de que se mal use el sistema y no se produzca el efecto que pretendíamos: que las farmacias más pequeñas, las medianas y las independientes empiecen a tener la posibilidad de competir, de manera racional, con las grandes cadenas. Insisto en que aquí se podría producir una competencia desleal o *dumping*, que se puede introducir como elemento en el mercado. Algunos diputados hicieron una comparación con el Formulario Nacional, pero cabe recordar que este tenía un mercado totalmente distinto.

Por lo tanto, les pido que pensemos en la posibilidad de votar por separado este punto. Mi opinión es que dejemos fuera el tema de las grandes cadenas hasta que se aplique la ley, y que, una vez que la ley esté en vigencia, hagamos nuevamente una evaluación con esos antecedentes reales. Cuando la ley esté en vigencia, podremos hacer una evaluación mucho más racional que la que podemos hacer hoy.

Este es un tema urgente, en el cual avanzamos, pero quiero que lo votemos de manera separada, para que, como dice el diputado Barros, en la historia fidedigna del establecimiento de la ley quede este asunto marcado de una manera distinta.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Diputado Amaro Labra, le rectifico. La autoría de la frase "historia fidedigna del establecimiento de la ley" es del diputado José Miguel Ortiz. Lo digo para que quede en la historia fidedigna del establecimiento de la ley.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Salud. Es un placer que esté presente en esta sesión.

Felicito al gobierno por este gran proyecto y también a los diputados de la Comisión de Salud, que se han preocupado de mejorarlo, para que abarque más farmacias en que se puedan distribuir los medicamentos.

Todos sabemos que hace un tiempo hubo abusos -y sigue habiéndolos- de las grandes cadenas de farmacias, que fijaban los precios por mutuo acuerdo. En realidad, les estaban robando a los chilenos.

De alguna manera, este proyecto viene a dar mayores facilidades a las familias chilenas, a aliviarles el bolsillo para que puedan adquirir los medicamentos, especialmente nuestros adultos mayores.

Tiene aspectos muy positivos, porque va a permitir que las pequeñas farmacias puedan competir. Al adquirir Cenabast un gran volumen de medicamentos, estos obviamente van a bajar sus precios, y eso va a permitir que las pequeñas farmacias puedan competir. Si bien son pocas las pequeñas farmacias, esta iniciativa va a incentivar a que haya más.

Para nadie es un misterio que el alto valor de los medicamentos repercute fuertemente en el bolsillo de los chilenos, especialmente en el bolsillo de los más necesitados, y en concreto en el de nuestros adultos mayores, segmento que ha sufrido, como ningún otro, los aspectos negativos del modelo económico y social, y eso es lo malo: el abuso con la gente.

Las grandes empresas quieren tener libertad y libre comercio, pero, de alguna manera, están perjudicando a la gente. Espero que nazcan más pequeñas farmacias, que vayan en beneficio de la ciudadanía y especialmente de la gente pobre, de la más necesitada.

Felicito al gobierno y al Presidente Piñera por este gran avance, que va a permitir bajar, de todas maneras, los precios de los medicamentos.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, una de las primeras cosas que uno aprende en las clases de economía es que el mercado no tiene moral, que es un espacio de transacción. Par-

ticularmente el mercado de los fármacos -lo conversamos mucho en la Comisión de Salud- es muy imperfecto, porque, por ejemplo, hay integración vertical y existen laboratorios que venden a un país a un precio y a otro país a un precio diferente.

De pronto, nos sorprende que los medicamentos en Europa sean diez veces más baratos que aquí. Eso demuestra la necesidad de tener una regulación potente en algo que es tan importante como los medicamentos, que son un bien de interés público.

El año pasado planteamos lo mismo, pero no tuvo eco en la Comisión de Salud. Parecía que nuestra opinión era algo casi demagógico. Pero los medicamentos son un bien de interés público.

Por eso celebro que el movimiento social haya logrado sensibilizar a las instituciones y también al gobierno, para llevar a cabo un proyecto de este tipo, que, por primera vez, reconoce a los medicamentos como bienes de interés público y, además, permite fijarles una tarifa adecuada.

En el proyecto anterior, hablamos de un mercado justo, un *fair trade*, como lo hacen en Europa, porque no podemos permitir que los bienes de interés público, como los medicamentos, que son una necesidad, queden al arbitrio del bolsillo de cada persona que los necesita. Por eso es tan importante este proyecto.

Celebro que, cuando discutimos este proyecto en la Comisión de Salud, hayamos alcanzado el acuerdo, para que la Cenabast, que es el órgano que más transa medicamentos, que más compra medicamentos en Chile, pueda intermediar y -voy a traducir para la señora Juanita- comprar para otras entidades, como las pequeñas farmacias.

Por eso, vamos a apoyar esta iniciativa, porque permitirá que 500 productos, cual antiguo Formulario Nacional, se vendan a un precio justo en boticas, farmacias, establecimientos y almacenes farmacéuticos en todo nuestro país apenas entre en vigencia. Esa es la potencia que se genera: tener medicamentos a un valor justo.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Salud.

La Fiscalía Nacional Económica ha señalado precisamente hoy, de modo afortunado, cuatro mecanismos que deben ser copulativos para que realmente se produzca una disminución del precio de los medicamentos: uno, fomentar la bioequivalencia; dos, establecer que la receta que extiende el médico no indique el medicamento por marca, sino por denominación común internacional; tres, obligar a las farmacias a que vendan fármacos a bajos precios - ello involucra la regulación de precios-, y cuatro, que el Estado juegue un rol central, usando el poder comprador o de intermediador para que finalmente, por un tema de volumen o de economía de escala, se produzca una reducción de los precios de los medicamentos mediante licitaciones nacionales e internacionales.

Este proyecto que aprobamos ayer en la comisión justamente apunta en este último sentido, toda vez que dispone que la Cenabast tenga un rol protagónico, dado que actualmente las farmacias compran fármacos 70 por ciento más caros que lo que los compra la Cenabast. Con esta iniciativa se establece el poder comprador de la Cenabast.

Ahora, hay que decirlo muy claro: inicialmente, el proyecto del gobierno estaba orientado a las farmacias independientes y a los almacenes farmacéuticos, pero no incluía al resto de las farmacias, es decir, a las cuatro líneas de farmacias de cadena.

Sin embargo, la comisión ha tomado dos prevenciones que me parece importante señalar y que evitan que, cuando se haga la intermediación para las líneas de farmacias de cadena, estas tengan una competencia desleal con las farmacias más pequeñas, es decir, con las farmacias de barrio o con aquellas situadas en lugares alejados geográficamente donde no hay farmacias de cadena. Estas prevenciones son las siguientes: uno, se incorpora un artículo 70 bis en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que dispone en su letra d. lo siguiente: “En el caso de la letra a), la Central priorizará las solicitudes de convenios a las empresas de menor tamaño...”. De manera que estarán priorizadas las farmacias más pequeñas. Esto constituye un elemento de regulación orientado a que tengan prioridad -reitero- las farmacias pequeñas independientes y las que hemos señalado. Dos, se establece una gradualidad desde la entrada en vigencia de esta ley para que la Cenabast gestione las solicitudes de intermediación según el siguiente orden de prelación: uno, hasta dentro de los primeros 90 días de promulgada la ley para las farmacias de menor tamaño; dos, hasta dentro de doce meses de promulgada la ley para farmacias pequeñas independientes que son de cadena, y tres, hasta dentro de 24 meses de promulgada la ley para las farmacias generales. Es decir, tenemos dos años para que ocurra...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, vengo de la Patagonia y de la Antártica, donde también hay farmacias.

Es importante contextualizar lo que pasa cuando alguien va a una farmacia, y preguntarnos cuál es el costo o el precio real de un medicamento. Muchas veces, cuando uno llega a la caja de la farmacia, le preguntan: “¿Usted es usuario de una caja de compensación, de alguna isapre o de alguna institución?”. Este es un negocio que se ha desnaturalizado, porque incluso las mismas empresas farmacéuticas ofrecen su propia tarjeta de crédito. Por lo tanto, las personas pueden acceder a un sinnúmero de precios por un mismo producto. Por ello cabe preguntarse cuál es el precio real de un medicamento en Chile.

Las farmacias que tienen una posición dominante han acabado con las más pequeñas de barrios o de ciudades. Por ejemplo, en mi región quedó una después de que entraron las grandes cadenas. Estas farmacias pequeñas hacen grandes esfuerzos por subsistir. Además, el de las farmacias es un negocio que no debe ser poco rentable, porque vemos que en cada esquina privilegiada hay una farmacia de las grandes cadenas; incluso, hay varias en una misma cuadra.

Este proyecto busca que se genere un mercado asociativo para que exista un mejor precio de compra de medicamentos, lo cual es muy bueno. Ello se establecerá gradualmente para que así, primero, entren las pequeñas farmacias; luego, las medianas, y, finalmente, las grandes.

Pero de nada vale esto si no logramos que todos los medicamentos, no solo de la canasta básica, puedan entrar; por ejemplo, todos aquellos respecto de los cuales la gente dice: “Son

más caros estos medicamentos”. De lo contrario, entraremos en el mismo círculo. Y estos medicamentos son ya de menor precio y de más fácil acceso para la comunidad.

“Un ejemplo suele aclararlo todo”, decía Napoleón. También hay que ver un ejemplo de cómo sería la reposición. Me parece que tan importante como la compra es la reposición. Porque ¿qué pasaría si 100 farmacias logran un precio menor para un determinado medicamento, y después algunas de ellas quieren reponer? No todas van a reponer. Por lo tanto, ¿vamos a hacer compras asociativas para las 50 o 40 farmacias que quedan, o se va a mantener el precio de la compra asociativa?

Lo mismo pasaría, por ejemplo, si a la compra asociativa ingresa una gran cadena, que puede tener un gran *stock*. Si las pequeñas farmacias quisieran reponer, ¿cómo lo van a hacer, si después van a tener nuevamente un precio mayor? Por lo tanto, es muy importante que no solo se fije un precio de venta a la Cenabast, sino también un precio de reposición, y que este se mantenga, para que después no existan diferencias de precios. La idea es que una farmacia que logró que un medicamento se venda a 1.000 pesos, después no tenga que subirlo a 1.200 pesos, porque en la reposición entraron menos oferentes.

En consecuencia, votaremos a favor este proyecto, pero esperamos que se cumplan los dos objetivos mencionados.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Salud.

Voy a dar dos ejemplos: Atorvastatina de 20 miligramos, remedio utilizado para el control del colesterol y la prevención de enfermedades cardiovasculares. Precio de un remedio de marca: 54.590 pesos; precio del bioequivalente en farmacia: 9.856 pesos; precio del bioequivalente en farmacia si la Cenabast pudiera intermediarlo: 2.474 pesos.

Quetiapina de 100 miligramos, droga usada como estabilizador del ánimo, como ansiolítico y antidepresivo. Precio de un remedio de marca: 68.140 pesos; precio del bioequivalente en farmacia: 9.990 pesos; precio del bioequivalente en farmacia si la Cenabast pudiera intermediarlo: 1.081 pesos.

Los anteriores son los precios de referencia y los precios a los que se espera que se puedan ofrecer los remedios, según los datos del Ministerio de Salud, si se aprueba este proyecto de ley.

¿Cuál es el costo para las farmacias que soliciten este beneficio de la Cenabast? Estarán obligadas a vender al paciente a un precio máximo señalado por la Cenabast. Así, los beneficios de esta compra a menor precio llegarán directamente al bolsillo de las personas.

¿Por qué -tal como se preguntaba el diputado Labra- se decidió beneficiar con este mecanismo también a las grandes farmacias? Primero, porque cerca del 80 por ciento de los chilenos compra directamente en estas cadenas, ya sea por razones de cobertura como de costumbre. Segundo, porque a través de este sistema se levantará el velo del precio de compra entre todas las farmacias, y se transparentarán los costos. Así, quien no quiera sumarse a este sistema y a estos precios preferenciales, lo hará por voluntad propia y no podrá argumentar que

vende caro porque compra caro. De esta forma también se eliminarán integraciones verticales y otros vicios existentes en el mercado de los remedios.

Indudablemente, aprobaré este proyecto, porque trae aparejado un incalculable beneficio. El valor que hoy pagamos en medicamentos es altísimo, y quienes sufren aquello son principalmente los adultos mayores, que deben adquirir más remedios con menos ingresos.

En consecuencia, con este proyecto, a través de un mecanismo inteligente y no discriminatorio, podremos acceder al listado de medicamentos de mayor consumo a precios accesibles, lo que constituye un gigantesco avance para nuestro país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Salud, señor Jaime Mañalich.

El señor **MAÑALICH** (ministro de Salud).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todas las diputadas y a todos los diputados presentes.

Este es un proyecto de ley muy importante, por lo que agradezco a la Comisión de Salud, presidida por el diputado Ricardo Celis, por la agilidad que ha otorgado a su tramitación. Es algo inédito.

¿Por qué es tan importante esta iniciativa? Porque se relaciona directamente con una de las necesidades más sentidas por la ciudadanía, que ha alentado a las movilizaciones sociales desde el 18 de octubre pasado. Me refiero a que el mercado de los medicamentos en Chile es extraordinariamente imperfecto y mal regulado, lo que implica un gasto excesivo de bolsillo para las personas más humildes, para las personas con enfermedades crónicas y para los adultos mayores.

Hace aproximadamente un mes y medio el Presidente de la República anunció una política nacional de medicamentos, cuyas medidas administrativas ya están en curso.

Entre otras podemos destacar las siguientes: la fiscalización a las isapres, para que entreguen medicamentos incorporados en el AUGE, cosa que no estaban haciendo bien; el registro acelerado de medicamentos; la homologación de la bioequivalencia, que está hecha por una agencia de primer nivel internacional; el reglamento del mercado digital de medicamentos; la importación directa de medicamentos, y la compra a través de internet. Los respectivos reglamentos o decretos supremos están listos en este momento para ser revisados por el contralor general de la República.

¿Cuáles son los problemas esenciales en esta regulación? El primero es que los medicamentos sujetos a patentes -los originales- no pueden ser copiados o imitados hasta pasado un plazo de veinte años. En Chile, esos fármacos son vendidos a un precio excesivamente alto comparado con el mercado internacional relevante, específicamente el latinoamericano y europeo. Estamos hablando de diferencias de hasta diez veces, lo que hace incurrir al Estado y a los consumidores en un gasto excesivo para la compra de medicamentos.

El segundo es que sistemáticamente la industria farmacéutica nacional se las ha arreglado para disminuir los medicamentos bioequivalentes genéricos o sin marcas de fantasía. Ha usado todos los mecanismos y artimañas a su alcance para que los consumidores al final se lleven un fármaco de marca. El nombre de fantasía implica un alza en el precio del medicamento. Los medicamentos pueden estar contenidos en las mismas cajas y pertenecer a las mismas partidas, pero por ser de marca pueden ser hasta siete veces más caros que los genéricos bioequivalentes.

Hay algunas iniciativas legislativas en curso que son muy importantes para avanzar en la materia. La más relevante es de fármacos II, que está en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, que podría despacharse el próximo lunes, la cual busca obligar la prescripción por la denominación común internacional de un medicamento, no con una marca.

En la mañana el fiscal nacional de la Fiscalía Nacional Económica, señor Ricardo Riesco, entregó un informe a la opinión pública, extraordinariamente importante y que es necesario tener en cuenta. En ese informe señala que no nos hemos movido en el mercado farmacéutico -uso sus palabras- como si fuera un mercado de autos, donde la gente puede comparar y decidir si quieren uno u otro.

Esas declaraciones no son válidas para un mercado ético como es el de los productos farmacéuticos.

Además, el señor Riesco hizo una serie de alusiones o sugerencias que están en discusión en los reglamentos y en los proyectos de ley que he mencionado.

Por otra parte, este proyecto de ley parte de una premisa básica: el carácter virtuoso de Cenabast como eje de la compra pública de medicamentos, la cual se ha fortalecido de manera tal que hoy tenemos una Cenabast confiable. Al respecto, los propios alcaldes han sacado provecho, generando farmacias comunales o populares, intermediando sus medicamentos a través de ese organismo.

Creemos que este es un gran proyecto. Ojalá sea aprobado y su tramitación en el Senado también cuente con la misma celeridad que en la Cámara de Diputados, pues es la única manera de que se convierta en un beneficio concreto y atingente a las necesidades de la ciudadanía en el plazo más breve posible. Soñamos y esperamos que este proyecto esté vigente como ley a más tardar en marzo del año próximo, para que a partir de junio o de julio exista un cambio y las personas no incurran en un gasto tan alto en la adquisición de medicamentos.

Finalmente, quiero reiterar mis agradecimientos a la Cámara de Diputados por el esfuerzo que ha hecho al tramitar con celeridad este proyecto, el cual esperamos que cuente con el respaldo de la Sala.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, por su intermedio saludo y felicito al ministro de Salud por el coraje que ha tenido al enfrentar a uno de los grandes monopolios, como son las farmacias.

De aprobarse esta iniciativa, las farmacias de barrio podrán contar con medicamentos que hoy solo se encuentran disponibles en las grandes farmacias. Se trata de una medida importante. La población valora que las farmacias de barrio puedan comprar distintos tipos de fármacos y venderlos más baratos. En ese sentido, hay mucha gente que, a pesar de que tiene una receta médica, no puede adquirir sus medicamentos en las farmacias pertenecientes a grandes cadenas, debido a su alto costo.

Esta es una tremenda noticia para la ciudadanía. Ojalá se pueda difundir de la mejor manera, para que, una vez promulgada la ley, los chilenos puedan ir a sus farmacias y encontrar los medicamentos que necesitan.

Por otro lado, debido a las largas listas de espera que hay en el país, muchos médicos utilizan los pabellones de los hospitales públicos para operar a pacientes que no están en lista de espera. Esos pacientes van a la consulta privada del médico para que los opere por una cantidad considerable de dinero, lo cual hace que los pacientes que sí están en lista de espera no sean operados por sus médicos, que son los mismos que están ocupando los pabellones que son de todos los chilenos, cuando muchas veces acá se dice que no hay insumos. Espero que esos médicos estén pagando algo en ese sentido.

Lo otro que hay que ver son los llamados “turnos de chaqueta”, que es cuando el médico llega al hospital, instala su chaqueta en la silla y se va a su consulta privada. También hay que regular eso, ministro.

Por último, la población no puede acceder a un psiquiatra en consulta privada, porque muchos de ellos no atienden por Fonasa. Es un tema complicado. Le dejamos esa tarea, ministro, en bien de la comunidad.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, la disminución de precios es un objetivo central, clave en la política de medicamentos que se ha propuesto el gobierno. No podemos sino compartir eso. Creemos que la Cenabast tiene que jugar un rol como el organismo estatal con capacidad de compra, fundamentalmente por volumen, a los laboratorios. Pensamos que la Cenabast puede cumplir un rol al respecto.

¿Qué creo yo en términos de cuál será el aporte fundamental de este proyecto? Creo que será un aporte en materia de transparencia en el mercado de medicamentos. ¿Por qué en materia de transparencia? Porque hoy el gran argumento de las cadenas de farmacias y también de las pequeñas y medianas es que el precio al que ellas adquieren los medicamentos en los laboratorios -incluso la Fiscalía Nacional Económica señaló eso- es 70 por ciento superior al de los prestadores públicos. En decir, los prestadores públicos estarían comprando medicamentos a un precio 70 por ciento más económico.

Esa excusa o no debería tender a desaparecer si nosotros somos capaces de decir al 80 por ciento de los chilenos que compran sus medicamentos en las farmacias de cadena que no habrá más argumentos para transmitir que el precio de los medicamentos tiene que mantenerse alto.

Los medicamentos son un bien de primera necesidad. En ese sentido, contamos no solo con este proyecto de ley, pues tenemos una batería de temas legislativos, fundamentalmente en el proyecto de ley de fármacos II, que van en la línea de avanzar en una política nacional de bioequivalentes.

La bioequivalencia es una política pública que se estableció en la ley de fármacos I, que, lamentablemente -hay que decirlo-, de alguna manera ha estado estancada, no ha tenido los incentivos suficientes.

Es urgente que el Estado de Chile también se haga cargo de incentivar a laboratorios cuyos estudios muchas veces exceden la rentabilidad o ganancia que puede generar determinado medicamento, a hacer estudios de bioequivalencia, que son caros.

En definitiva, el Estado de Chile también tiene una responsabilidad en aquello, no solo en la prescripción obligatoria por Denominación Común Internacional (DCI), que es algo que viene en la ley de fármacos I, sino también en las facilidades que tiene que dar a través de los incentivos estatales, e incluso subsidios, para que se incentive una política nacional de bioequivalencia.

El objetivo de este proyecto es disminuir los precios. Me parece que lo que logrará hacer es dar más transparencia al mercado. Para ello debemos tener una regulación adecuada.

Acá no basta solo con incentivar que haya una mayor competencia, sino que la regulación también debe ser capaz de llegar a esa competencia. Al respecto, señalo que hemos tenido discusiones acerca de si se venden o no medicamentos DCI en el comercio.

Se me acabó el tiempo.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en verdad este proyecto va en la línea correcta: apunta a lo intermedio entre la farmacia popular y las farmacias de las cadenas.

¿Por qué lo digo? Porque he tenido la oportunidad de conversar con dueños de pequeñas farmacias en mi distrito, que si bien aplauden este proyecto, porque favorece a los pacientes, especialmente a los adultos mayores, quienes cada vez ven cómo la mayor parte de su pensión se va a este ítem, están preocupados por cómo enfrentarán la competencia con las grandes cadenas de farmacias. Porque, dicho sea de paso, con la indicación que colocaron ayer en la comisión obviamente las grandes cadenas también tendrán acceso a comprar a ciertos precios en Cenabast. Espero que no adquieran la totalidad de la cantidad disponible de un producto y dejen a las pequeñas farmacias sin aquellos productos importantes, que es para lo que nació este proyecto.

También quiero decir que los precios se fijan solo para los pequeños, y a los grandes se los deja colocar los precios que quieran. Ellos representan aproximadamente el 7 por ciento del mercado, y si bien les parece excelente esta ayuda, que les permitirá acceder a mejores precios por la compra por volumen, nos preocupa que haya medicamentos de alta rotación que ellos pueden comprar a 450 pesos más IVA y los pueden marginar a 100 o 200 por ciento, pues aun así estarán a precios considerablemente más bajos que los de las grandes cadenas. Pues bien, este alto porcentaje de marginación les permite compensar el 8 o el 9 por ciento, que pueden marginar en productos, como la leche, los pañales y otros. No olvidemos que las pequeñas farmacias en pueblos o en ciertos lugares pueden mover su negocio de manera tal que a fin de mes pueden pagar sueldos a auxiliares, arriendo y otros gastos asociados.

Entonces, una farmacia de comuna pequeña no registra las ventas de uno, dos o tres millones de pesos, sino de 300.000, de 400.000, de 500.000 pesos, y otros; no aumentan las

ventas con estos valores; los habitantes seguirán siendo los mismos, y en la mayoría de las comunas chicas hay una sola farmacia.

Entonces, ministro, quiero pedirle dos cosas: una, que las grandes cadenas no se apropien de la cantidad de medicamentos que tengan que ver para ir a estas pequeñas farmacias; dos, elaborar un informe semestral que llegue a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados para que nos indique cuáles son las compras de las grandes cadenas de farmacias respecto de ese tipo de remedios, sobre todo los más importantes, para que las pequeñas farmacias no se queden sin la cantidad de remedios necesaria para llegar con ellos y con buenos precios al público que los necesita.

Así, vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, permítame hacer una reflexión política.

El 20 de noviembre de 2020, es decir un día como hoy, será recordado como el día de la caída del muro, no de cemento, por supuesto, sino de uno más fuerte todavía que el cemento: el de los dogmas ideológicos que nos impedían responder a la realidad de manera adecuada. Porque este proyecto, imaginen ustedes -lo decía el diputado Juan Luis Castro en su informe-, fija precios, mete al Estado a intervenir el mercado -digo bien, escuchen bien: mete al Estado a intervenir el mercado; ¡de qué mano invisible me están hablando!-, y luego discrimina en favor de los pequeños independientes, poniéndolos en un lugar de privilegio respecto de los grandes.

La realidad y las necesidades de la gente se han hecho tan fuertes como para pulverizar dogmas que muchos se resistieron durante décadas a abandonar.

Espero sinceramente que no quede nadie en esta Cámara que continúe privilegiando sus prejuicios ideológicos por sobre el interés y las necesidades de la gente.

¡Viva la caída del muro de los dogmas ideológicos que impidió hacer avanzar este país en la senda de la justicia y de la igualdad!

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, creo que el diputado Pepe Auth de alguna manera da en el clavo respecto del significado que tiene esto.

Sin embargo, siempre que se quiso hablar y se hablaba de este tema, se decía que no, que es inconstitucional, que no se pueden intervenir los precios de los medicamentos. Pero cuando uno pregunta qué ha pasado con eso, nos responden que el escenario permitió que grandes empresarios se aprovecharan de este, al advertir que podían obtener tremendos retornos, grandes utilidades, con el negocio de las farmacias.

Quiero destacar algo que no puede pasar inadvertido, y es que esta decisión que se está tomando, la de intervenir el mercado de los fármacos, se puede hacer gracias a una institución pública que se ha manejado bien, la Cenabast, lo que evidencia que es un mito que todas las instituciones del Estado funcionan mal, que, por ejemplo, el Fonasa es malo y que las isapres son buenas. Habría que ver qué pasaría si las isapres tuvieran la misma carga que tiene el Fonasa. Es imposible.

Este acuerdo al que se ha llegado entre el gobierno y el Congreso Nacional -no creo que alguien se vaya a oponer a él- para bajar o intervenir el precio de los fármacos significa que hemos empezado a transitar por un camino que parecía inconstitucional, pero que nos llevará a obtener precios más justos.

Tengo el privilegio de vivir en la ciudad de Arica, en la Región de Arica y Parinacota, a 53 kilómetros de Tacna, así que puedo comparar la brutal diferencia de precios existente entre los medicamentos en Chile y en Perú, de los mismos laboratorios. La diferencia es tremenda.

Por lo tanto, cuando estos señores intentan explicar por qué no pueden vender más barato los medicamentos, nos están mintiendo. Engañan a la gente, de la misma manera que la engañan cuando le preguntan si tiene la tarjeta de no sé qué empresa porque con eso les pueden hacer un descuento de 10 o 20 por ciento. ¡Es mentira!, porque venden a precios que son 5, 7 u 8 veces mayores que lo que el medicamento vale en el extranjero.

Esa es nuestra realidad, de esa manera han abusado en nuestro país, y son los más pobres los que han tenido que pagar esas tremendas utilidades que se llevan las empresas.

Espero que con la aprobación de este proyecto, con la intervención que se hace respecto de los medicamentos, que es poco significativo todavía, pero un avance, podamos, de alguna manera, doblarles la mano...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, esta bella idea que estamos debatiendo tiene un gran antecedente: las farmacias populares. ¡Cómo no vamos a agradecer esa idea del alcalde Jadue, tal como la han agradecido los alcaldes de otras municipalidades, que la han replicado!

Muchas veces han sido poco generosos con mis amigos comunistas Camila Vallejo, Karol Cariola y Daniel Jadue. Mucha mala intención ha provocado la circulación de sospechas en cuanto a si mis amigos comunistas son o no democráticos. Mis amigos comunistas son los creadores de las farmacias populares. Solo les critico que sean tan obedientes, pero nadie es perfecto.

El estallido social ha producido el reconocimiento de lo justo y de lo terriblemente injusto en nuestro país, como la inaceptable fiscalía Abbott, que ha castigado a delincuentes con clases de ética; o los abusos en el precio de los medicamentos, que parece que ahora terminarán, o que ya terminaron; o como las multas de 11 millones -fiscalía Abbott- para un delincuente -Golborne- que ganó 300 millones de pesos por boletas falsas; o abusos referidos a los perdonazos del Servicio de Impuestos Internos; o abusos de Carabineros, que vigilan a los estudiantes, pero deja libre albedrío al mundo narco. ¿Cuándo terminarán esos abusos que

han destruido la institución en la cual trabajó mi padre, un carabinero? A estas alturas, ya está destruida, sin posibilidad de ser recuperada.

Parecería que el despertar de Chile ha continuado para despertar también a este Congreso Nacional.

La baja de la dieta, del Presidente y de los diputados, y la eliminación del sueldo de los ex-Presidentes que pusieron a Chile en esta desgraciada situación: Aylwin, Lagos, Frei, Bachelet, Piñera. ¿Me falta alguno? No.

Gracias, señor Presidente; eso era todo lo que tenía que decir.

¡Viva el término de los abusos!

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, los problemas de la salud y de la adultez mayor están relacionados fuertemente en este proyecto que permite que la Cenabast, la nueva, como señalaba bien el ministro -a quien aprovecho de saludar-, la que está mejor gestionada, no la de bodegas con ratones, pueda operar como intermediaria en la compra de remedios y medicamentos, a fin de bajar los precios de estos.

Se ha tratado de generar distintas fórmulas para obtener precios más bajos, pero, sin embargo, por angas o por mangas, los ancianos de nuestro país siguen adquiriendo en ferias, de manera informal, a través de mercados negros, o bien destinando -¿cuándo no?- obligadamente buena parte de los ingresos exiguos que reciben por el pago de pensiones a la compra de medicamentos en cadenas de farmacias, por todos conocidas, que además fueron sancionadas en su momento, precisamente por coludirse, lo que causó una gran indignación en la ciudadanía.

Si revisamos las demandas sentidas de la gente que se ha manifestado a través de movimientos sociales, en las calles, vemos que hay dos principales: el aumento de las pensiones, por lo bajas que son, y la salud, por lo cara que es. Son locomotoras que iban en rumbo de colisión, hasta que colisionaron, lo que se transformó en uno de los problemas más graves que hemos tenido, en conjunto con otras aristas que se expresan en las manifestaciones.

Sin duda, este proyecto está abordando esas dos materias que son de vital importancia.

Hoy el diario El Mercurio, si no me equivoco, informó que la Fiscalía Nacional Económica publicó un documento preliminar de un estudio de mercado acerca de los medicamentos, recomendando una reforma estructural para este sector, a fin de aumentar la competencia de precios, que, como señaló el diputado Undurraga en su intervención, pueden llegar a diferencias siderales, cuestión que no tiene mucha explicación para el ciudadano común y corriente, lo que produciría una caída en el valor de estos productos.

Quiero recordar a la Sala que también es gracias a un informe de la Fiscalía Nacional Económica, uno que dio cuenta de las arbitrariedades que existían en el mercado de los notarios, que próximamente vamos a discutir en esta Sala la enmienda que hicimos en la Comisión de Constitución para mejorar el mercado de archiveros, notarios y conservadores.

No vamos a solucionar el problema de fondo si no logramos que aquellas personas que han abusado de los mercados cooperen del todo, de fondo, en esta materia.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, sabemos que uno de los problemas más graves que tiene nuestro país es el alto costo de los medicamentos, que golpea con mayor fuerza a los adultos mayores, porque consume gran parte de sus presupuestos.

Hemos estado discutiendo en esta Sala si reajustamos la pensión básica solidaria en 50 por ciento -el gobierno ha ofrecido 20 por ciento- porque sabemos que gran parte de eso se destina precisamente a adquirir medicamentos.

Es por eso que valoramos esta iniciativa del gobierno que faculta a la Central Nacional de Abastecimiento (Cenabast) para intermediar en la compra de medicamentos, más allá de lo que establece hoy nuestro sistema, pues dicho organismo solo abastece al sistema nacional de servicios de salud. A partir de esta reforma, la Cenabast también podrá atender a farmacias de menor tamaño, bajo ciertas circunstancias.

El proyecto establece que la Cenabast gestionará las solicitudes de intermediación, hasta dentro de los primeros noventa días de promulgada la ley, en farmacias independientes que sean calificadas como empresas de menor tamaño y en farmacias o almacenes que sean el único expendio de medicamentos en una determinada localidad. Hay comunas de la Región de Ñuble, como San Fabián, San Nicolás, Cobquecura, Ránquil, que se encuentran muy alejadas y que ni siquiera cuentan con una farmacia. Por lo tanto, esta iniciativa va a permitir llegar con medicamentos a los lugares más apartados.

Además, la Cenabast podrá intermediar cuando las barreras geográficas, económicas, financieras o de oportunidad impidan la adecuada provisión de medicamentos y cuando existan diferencias sustanciales entre el precio que se ofrece en Chile y el precio externo de referencia, que es lo que ocurre en la mayoría de los casos en nuestro país.

La pequeña farmacia va a tener que solicitar los productos sanitarios para el adecuado abastecimiento de la población y la Cenabast determinará en el acto de venta a las farmacias o a los almacenes farmacéuticos el precio máximo de venta del medicamento.

Señor Presidente, como usted mismo dijo, esta iniciativa representa la caída de un muro prácticamente infranqueable. Hoy se abre esta posibilidad gracias al movimiento social, que nos hizo despertar a todos, incluido el gobierno, para buscar soluciones que permitan bajar el precio de los medicamentos, que en Chile es uno de los más altos de Latinoamérica. Esta situación no puede continuar.

Lamento que esta decisión sea opcional, facultativa. Ya llegará el día en que tengamos un mercado ético de los medicamentos y podamos fijar precios que sean éticos, consagrado como una obligación, no como ocurre hoy en que hay una situación escandalosa.

Valoramos este proyecto y también que se fomente la bioequivalencia.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, es conocido que el mercado de medicamentos y fármacos es especialmente complejo. En nuestro país se caracteriza por precios sumamente altos que afectan el bolsillo de todos y cada uno de los chilenos.

Frente a la demanda de todos los chilenos en esta materia es que el gobierno ingresó este proyecto al Congreso Nacional para presentar una medida que contribuya a solucionar este gran problema y lograr la rebaja de precios de este bien esencial para la población.

El proyecto autoriza la intermediación de la Cenabast para la adquisición de medicamentos, con el objeto de que las farmacias o almacenes farmacéuticos que los adquieran vendan dichos productos a un precio que no exceda el establecido por la misma Cenabast, todo ello para evitar el exorbitante gasto que realizan los chilenos por medicamentos y exponer los abusos que se están produciendo por parte de las grandes cadenas de farmacias en razón de sus excesivos márgenes de ganancias.

Estimados colegas, esta es una medida importantísima para todos los chilenos, dados los efectos que se producirían por la rebaja en los precios de los medicamentos, estimada entre 75 y 80 por ciento.

Para efectos de ejemplificar esta situación, el director de la Cenabast presentó en la comisión los siguientes casos para contar con un punto de referencia:

Atorvastatina, medicamento para la prevención de enfermedades cardiovasculares: precio de referencia, 54.590 pesos; precio bioequivalente, 9.856 pesos; precio intermediado por Cenabast, 2.474 pesos.

Metformina, fármaco para diabéticos: precio de marca, 19.199 pesos; precio bioequivalente, 2.090 pesos; precio intermediado por Cenabast: 445 pesos.

Por lo tanto, estimados colegas, esta es una gran instancia para ayudar a todos los chilenos y chilenas a acceder a todos estos productos que son vitales. Así comienza el camino para eliminar los abusos que se producen en Chile.

Aquí todos estamos invitados a la fiesta, pero debemos poner fin a los aprovechamientos de los amigos del barman, para que de esa manera, en un marco de paz y de justicia, pueda lograrse este objetivo.

Señor Presidente, manifiesto mi voto favorable.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, indudablemente, estamos examinando una materia muy importante y que dice relación con el rol que debe jugar la Cenabast en la adquisición y distribución de los medicamentos en las farmacias.

La idea central de esta iniciativa es que se pueda conseguir una rebaja importante en los medicamentos para favorecer fundamentalmente a nuestros adultos mayores, los que tienen que adquirirlos y muchas veces no cuentan con los recursos necesarios para ello.

Pero hay una situación muy importante que impide a la Cenabast hacer el trabajo como corresponde en los volúmenes que se necesitan. La Cenabast no tiene el presupuesto adecuado para funcionar a nivel nacional y cumplir efectivamente con esa función. Por lo tanto, hay que buscar la manera, a través de un préstamo externo u otro medio, para que pueda comprar masivamente medicamentos en el exterior y distribuirlos en las farmacias, de modo que la medida tenga realmente un efecto notable en la población. De lo contrario, el proyecto no pasará de ser una declaración de buenas intenciones y no logrará el efecto deseado a nivel país. Repito: es fundamental que aquí se asignen los recursos que necesita la Cenabast para cumplir con esta función en forma eficiente y eficaz.

Esto se traduce en tener funcionarios en regiones; computadores, oficinas, y hacer el trabajo que corresponde y la distribución adecuada en todas aquellas farmacias que necesitan estos medicamentos para entregarlos a los usuarios. De esa manera -reitero-, la iniciativa tendrá un efecto indudablemente notable en la población nacional, en cuanto a bajar de manera sustantiva el valor de los medicamentos. Aquí no solo existe un abuso de parte de las farmacias, sino también una falta de respeto hacia aquellas personas que, si no cuentan con estos medicamentos, ponen en riesgo su vida. Es un tema tremendamente importante.

Junto con saludar al señor ministro, le pido que haga todo lo posible para que la Cenabast obtenga el financiamiento que requiere. La idea es que este sea un golpe a la cátedra para terminar con la especulación que se ha hecho con los medicamentos durante el último tiempo y que impide a mucha gente de escasos recursos acceder a ellos, poniendo en riesgo su propia vida.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, saludo al ministro Mañalich.

Seré muy breve, porque el tiempo es escaso.

El análisis de este proyecto requiere detenerse en dos aspectos: por un lado, la intermediación por parte de la Cenabast para las farmacias y almacenes farmacéuticos que indica, y, por otro, la fijación de un precio máximo de venta al público.

El Presidente de la República anunció una política nacional de medicamentos. Resulta inaceptable, tal como lo planteó el ministro en la Sala hace pocos momentos, que el valor de un mismo medicamento, entre distintas cadenas o en distintos momentos, exhiba una diferencia de hasta cien veces. Es tan ridículo que si tengo una determinada tarjeta de crédito en alguna farmacia, ese solo hecho me permite recibir descuentos, durante algunos días, de 25 por ciento sobre cualquier producto que venda en esa farmacia. Ese es el nivel de abusos sobre la gente que no tiene una tarjeta de crédito.

Celebro tener un ministro como el señor Mañalich. Para algunos puede ser poco prolijo y a veces deslenguado, pero cuando estamos hablando de bajar los precios de los medicamentos, tiene carácter y actitud para frenar ese abuso permanente, que se traduce en menoscabar los sueldos y las pensiones de las personas.

Por consiguiente, vamos a votar con fuerza y a favor de este proceso que encabeza el Presidente Piñera, en términos del rol de la Cenabast para cesar las alzas de precios de los medi-

camentos. Esperamos que esta política nacional de medicamentos traiga tremendos avances y detenga el abuso hacia nuestra gente, hacia nuestros adultos mayores.

Por lo tanto, toda nuestra bancada votará a favor del proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, este proyecto significará un gran avance, pues permitirá, sin dudas, una baja considerable en el precio de los medicamentos, una de las grandes demandas de la población. Al respecto, se debe recordar que la industria farmacéutica es una de las más cuestionadas del último tiempo, con casos de colusión, contradiciendo los propios principios del libre mercado.

Además, hemos visto que existe una concentración en el mercado, donde tres cadenas farmacéuticas concentran casi el 90 por ciento del mercado, las mismas que fueron sentenciadas a pagar multas a beneficio fiscal por colusión.

Señor Presidente, soy un convencido de que el Estado debe tener un rol mayor en la economía, especialmente en áreas sensibles, como lo es el sector farmacéutico, ya que está en juego la salud de nuestra población, incluso la vida de nuestros compatriotas, por lo que no debe quedar al arbitrio del afán de lucro. No podemos pasar por alto las grandes cifras que mueve esta industria, que en el año 2016 llegó prácticamente a 1 billón de pesos, es decir, un millón de millones.

Señor Presidente, mientras existen estas multimillonarias ganancias, hay personas que no tienen acceso a la salud ni a los medicamentos. En efecto, en Chile existen comunas que no tienen farmacias, y allí nadie vela por el derecho al acceso a la salud, por lo que se requiere una preocupación por estos verdaderos "fallos de mercado". Esta es una realidad que necesitamos cambiar hoy; la gente está cansada de que lucren con sus enfermedades, sobre todo cuando los medicamentos perfectamente podrían ser más económicos.

En este contexto, quiero decir que deben regularse los precios de los medicamentos, y una manera de hacerlo es el establecimiento de bandas de precios, que el Estado participe activamente en el mercado o que ayude a los pequeños farmacéuticos a que accedan a medicamentos en mejores condiciones de negociación, utilizando la capacidad de compra que tiene la Central Nacional de Abastecimiento (Cenabast), y así favorecer al usuario final, pudiendo este acceder a medicamentos a bajo costo.

El proyecto de ley sobre el que hoy legislamos se encamina a beneficiar a la población, ayudando a la desconcentración del mercado y fortaleciendo la oferta, pues también favorecerá a los locales farmacéuticos cuando no exista más oferta en su comuna. En estos casos, deberán solicitar a la Cenabast el abastecimiento, y esta determinará el precio máximo de

venta, en atención a los costos reales de los medicamentos, un paso decisivo en beneficio de nuestra comunidad.

Señor Presidente, comparto plenamente el espíritu de este proyecto de ley. Sin embargo, considero que necesitamos no solo medicamentos baratos; necesitamos contar con una ciudadanía más sana, mejor alimentada, con mayores índices de bienestar, pues hay una triste relación entre precariedad y salud física y mental.

Haciendo estas salvedades, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, desde hace más de un mes hemos vivido un proceso social completamente inédito para todos nosotros. Estos hechos han tenido una cara positiva y otra agraz. Con el ánimo de rescatar lo positivo, hemos escuchado necesidades que hoy conforman una agenda social que debemos impulsar de la manera más rápida posible.

Entre las distintas demandas y urgencias que componen esta agenda se ubica, sin duda, el acceso a los medicamentos.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Chile es uno de los países en donde las personas más deben gastar de su bolsillo para salud, sumando aquello a los beneficios sociales o a las posibles coberturas que los seguros privados otorgan. Esto significa que el gasto en medicamentos representa un gran porcentaje en el ítem mensual de los hogares que así lo requieren.

Al mismo tiempo, sabemos que en nuestro país existe un mercado farmacéutico completamente monopolizado, compuesto por solo algunas farmacias “de cadena”, que, si bien operan con regularidad, producen innovaciones e introducen cada vez más insumos farmacéuticos al país, no logran ser contrarrestadas en su poder de mercado, lo que ha permitido que los precios de estos bienes esenciales sean cada vez más altos. Tan así es esta realidad que hoy, para muchos chilenos que requieren tratamiento para la diabetes o para cualquier otra patología crónica, por ejemplo, les resulta más barato viajar al extranjero a comprarlos.

Señor Presidente, a nivel local y regional, esta realidad es mucho más difícil. En Ñuble hay localidades, como Trehuaco, San Fabián y otras cinco comunas, en donde ni siquiera existe una farmacia o almacén farmacéutico, por lo que somos una de las regiones con mayor requerimiento en este sentido. En mi región es común, entonces, que se deba viajar a Chillán o Concepción para adquirir medicamentos que, además del viaje y esfuerzos para conseguirlos, se compran a un costo muy elevado.

Por lo que digo, anuncio mi voto favorable para este proyecto, porque permitirá abordar esta realidad y alivianar de manera real, clara y en el corto plazo el bolsillo de las personas que requieren medicamento por uno u otro motivo.

Efectivamente, al permitir que la Cenabast represente a las farmacias y almacenes farmacéuticos, prefiriendo a las farmacias de menor tamaño, a los almacenes farmacéuticos y a las corporaciones que intermedian medicamentos en favor de pacientes con cáncer u otros problemas, por ejemplo, lograremos que el precio final que deben pagar sea notoriamente inferior. Esto se ve en las siguientes medidas esenciales que son parte de proyecto:

Primero, permitir que la Cenabast efectúe una agregación de la demanda de compra de medicamentos, insumos y dispositivos. Al comprar mayor volumen, es evidente que se accederá a precios menores.

En segundo lugar, facultar a la Cenabast para fijar un precio máximo final que podrán cobrar las farmacias y almacenes. Esta es una medida que fue estudiada en detalle en cuanto a su procedencia y constitucionalidad, por lo que se creó un comité consultivo que asesore en la materia.

Es preciso dar preferencia a las farmacias de menor tamaño, a los almacenes locales y a las corporaciones de beneficencia, para que así puedan competir en mejor pie con las grandes cadenas.

Finalmente, como consecuencia de este mecanismo, se lograrán, de una buena vez, precios finales más bajos para los pacientes respecto de toda clase de medicamentos: innovadores, genéricos o bioequivalentes.

Esta es una medida contundente, que debemos apoyar y que puede ser complementada con otras iniciativas de la agenda social o de nuestro Congreso para avanzar en un real derecho a la salud para todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 3 inhabilitaciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Ca-	Mirosevic Verdugo,	Saldívar Auger, Raúl

	mila	Vlado	
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia

Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge	

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Eguiguren Correa, Francis-	Mulet Martínez, Jaime	Ossandón Irrarázabal,
----------------------------	-----------------------	-----------------------

co		Ximen
----	--	-------

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la salvedad de la letra a) del inciso primero del artículo 70 bis, contenido en el artículo 1, y del artículo transitorio, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas.

Corresponde votar en particular la letra a) del inciso primero del artículo 70 bis, contenido en el artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 15 abstenciones y 3 inhabilitaciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Garín González,	Noman Garrido,	Sepúlveda Orbenes,

	Renato	Nicolás	Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascañán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Ja-	Rocafull López,	Venegas Cárdenas,

	vier	Luis	Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Labra Sepúlveda, Amaro	Vallejo Dowling, Camilla
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Winter Etcheberry, Gonzalo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Yeomans Araya, Gael
González Gatica, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Santibáñez Novoa, Marisela	

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Eguiguren Correa, Francisco	Mulet Martínez, Jaime	Ossandón Irrázabal, Ximena
-----------------------------	-----------------------	----------------------------

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en particular el artículo transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 9 abstenciones y 3 inhabilitaciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor

Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo			

-Votó por la negativa la diputada señora:

Pérez Olea, Joanna

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Labra Sepúlveda, Amaro	Santibáñez Novoa, Marisela	Vallejo Dowling, Camila
Gutiérrez Gálvez, Hugo			

-Se inhalitaron los diputados señores:

Eguiguren Correa, Francisco	Mulet Martínez, Jaime	Ossandón Irrarázabal, Ximena
-----------------------------	-----------------------	------------------------------

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

REGULACIÓN DEL MERCADO INFORMAL DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS, CON RECONOCIMIENTO DE SU EXISTENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (N° 600)

-Intervino el diputado Sebastián Álvarez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 600 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irraráza-	Torres Jeldes, Víctor

	Diego	bal, Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael

Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		
------------------------	---------------------	--	--

-Se abstuvieron los diputados señores:

Leiva Carvajal, Raúl	Mulet Martínez, Jaime	Nuyado Ancapichún, Emilia
----------------------	-----------------------	---------------------------

INCORPORACIÓN DE FIBROMIALGIA COMO UNA ENFERMEDAD INVALIDANTE DENTRO DEL PLAN DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS CON EL OBJETO DE APROBAR RECURSOS DESTINADOS A LA COBERTURA DE DICHA PATOLOGÍA (N°601)

-Intervinieron los diputados Marcos Ilabaca y Karim Bianchi.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 601 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	García García, René	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,

	Manuel	Cristhian	Diego
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila

Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS GUBERNAMENTALES PARA ENFRENTAR CAUSAS DE MASIVA EXTINCIÓN DE ANIMALES Y PLANTAS ANUNCIADA POR ORGANISMOS INTERNACIONALES (N° 602)

-Intervino el diputado Esteban Velásquez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 602 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	
-----------------------------	-------------------------	--------------------------	--

-Se abstuvo el diputado señor:

Urrutia Bonilla, Ignacio

**ASEGURAMIENTO DE COBERTURA PARA PRESTACIONES DE SALUD
CORRESPONDIENTES A CIRUGÍA PLÁSTICA PARA TODAS LAS PERSONAS
HASTA UNA VEZ EN LA VIDA (N° 603)**

-Intervinieron los diputados Jorge Durán, Patricio Rosas y René Saffirio.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 603 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 43 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Raser, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel

Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Urrutia Bonilla, Ignacio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Soto, Osvaldo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Velásquez Núñez, Esteban
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Paulsen Kehr, Diego	Saffirio Espinoza, René
---------------------	-------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patri- cio	Santibáñez Novoa, Marisela
Amar Mancilla, Sandra	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Hertz Cádiz, Carmen	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hoffmann Opazo, María José	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Jiménez Fuentes, Tucapel	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Torrealba Alvarado, Sebastián
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Rathgeb Schifferli, Jorge	Torres Jeldes, Víctor
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rentería Moller, Roldando	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Vallejo Dowling, Camila
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Saldívar Auger, Raúl	

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **GUILLERMO TEILLIER (PC)** se refirió al *quorum* de aprobación de dos tercios para la elaboración de la nueva constitución fijado en el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución. Asimismo, pidió al ministro de Defensa Nacional que aclare si en algún momento hubo alguna amenaza de golpe de estado o de intervención militar en la determinación de dicho acuerdo.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** solicitó oficiar a las autoridades de gobierno que corresponda, a fin de que adopten las medidas necesarias para apoyar financieramente a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas que atraviesan por una situación económica complicada a causa de las manifestaciones sociales que se han producido en el país y por haber tenido que lidiar con las grandes empresas en un mercado que tiene su cancha dispareja. En concreto, pidió que se ayude a dichas empresas mediante la condonación del capital, interés y multas de las deudas que mantienen con las instituciones del Estado, en especial las de carácter tributario, e intercediendo por ellas para reprogramar las deudas impagas que mantienen con empresas del sector privado.

Con tal finalidad, la Cámara de Diputados remitió sendos oficios al ministro de Hacienda y al ministro de Economía, Fomento y Turismo.

El señor **LUIS ROCAFULL (PS)** intervino para realizar un reconocimiento póstumo a la dirigente vecinal de la comuna de Arica, señora Jacqueline Marambio Bravo, recientemente fallecida, y pidió que la Cámara de Diputados envíe una nota de condolencias a los deudos de esta destacada vecina de la Región de Arica y Parinacota, así como a la señora Ximena Marín, presidenta de la unión comunal de juntas de vecinos Morro de Arica, de la cual doña Jacqueline Marambio fue presidenta y fundadora.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al ministro de Obras Públicas y a la directora regional de Vialidad de Los Ríos que informen sobre el estado del proyecto de doble vía acceso sur a Valdivia, precisando el plan de trabajo en materia de seguridad vial respecto de los sectores de Cufe y Camán.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió al ministro de Salud que adopte las medidas adecuadas con el propósito de visibilizar la problemática que afecta a los adultos mayores de Chile y la necesidad de gestionar su resguardo a nivel constitucional.

-Se levantó la sesión a las 14.06 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.47 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **GONZALO WINTER (IND)** expresó que la Agencia de Calidad de la Educación comunicó a los sostenedores de todos los colegios del país que los días 20 y 21 de noviembre la prueba Simce para cuarto año básico tendría una aplicación flexible y sin consecuencias para las escuelas. Sin embargo, la ley N° 20.529 indica que los instrumentos y procedimientos determinados normativamente para la medición deben ser estandarizados, válidos, confiables, objetivos y transparentes, condiciones que son imposibles de asegurar en el actual contexto.

En ese sentido, pidió oficiar al secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, con copia a la ministra de Educación y a la superintendente de Educación, para que entreguen información sobre el proceso de la prueba Simce llevado a cabo y el alcance que tendrá su aplicación, con detalle de los establecimientos educacionales y las consecuencias de su aplicación, así como también responder las siguientes preguntas:

¿Bajo qué normas no existirán consecuencias este año para las escuelas, profesores y directores? ¿Qué pasará con el pago a los profesores? ¿Qué pasará con el pago por la ley SEP? ¿Qué pasará con la clasificación de las escuelas? ¿Puede el Ministerio de Educación o la Agencia de Calidad de la Educación suspender por su sola voluntad las consecuencias que derivan del Simce?

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al Presidente de la República, al ministro de Hacienda, al presidente del consejo directivo y a la gerenta general del Banco del Estado de Chile que informen a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de instalar oficinas de ServiEstado en las comunas de Illapel y Salamanca, en la provincia de Choapa, Región de Coquimbo, y de disponer de una caja para atención preferencial de adultos mayores, mujeres embarazadas y personas en situación de discapacidad en la sucursal de Banco Estado de la comuna de Illapel.

Asimismo, pidió al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública, al secretario regional ministerial de Salud de Coquimbo, al director del Servicio de Salud Coquimbo y a la subdirectora de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Coquimbo que informen a la Cámara de Diputados sobre la posibilidad de disponer que se agilice la interconsulta en el Hospital de La Serena para la realización de una biopsia que requiere la señora Patricia Illanes Mena, vecina de la comuna de Illapel, y solicitó al alcalde de Illapel que se envíe a una asistente social de la municipalidad al domicilio de la señora Illanes a fin de que constate su situación socioeconómica, con el objeto de que se le entregue un aporte económico.

-Se levantó la sesión a las 13.59 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.